



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

La llegada de pobladores originarios habría ocurrido mucho antes de lo que se sabía, divulga *Nature* estudio encabezado por la UAZ

ACADEMIA | 4-5

Físicos de la UNAM datan muestras por radiocarbono

PRIMERAS HUELLAS DEL HOMBRE EN AMÉRICA



PONTE EL CUBREBOCAS

Clases Taller Palos de Flamenco

“Alegrías para México”

Imparte: Eva Varela



La bailaora española Eva Varela nos introduce al baile flamenco haciendo hincapié en la iniciación en las técnicas de pies y brazos desde el conocimiento de su filosofía y práctica. Bailar de manera idónea exige el aprendizaje de unas pericias dancísticas básicas, éstas son fundamentales para interiorizar y desarrollar la coordinación de los movimientos, a través del óptimo conocimiento del compás. Esta actividad pertenece al ciclo Conversaciones en Fuenlabrada. Un día como cuerpo derramado que producen el Centro Coreográfico María Pagés y la Dirección de Danza UNAM.

Iniciativa del Instituto de Geología

Terramóvil, ciencia rodante hasta el patio de la escuela

PATRICIA LÓPEZ

Llevar conocimiento accesible a niñas y niños sobre suelos, rocas, minería, sismos, volcanes o dinosaurios es posible, útil y divertido con el Terramóvil del Instituto de Geología (IGI).

Como si fuera una caja de sorpresas, este proyecto de divulgación de Ciencias de la Tierra viaja en una camioneta acondicionada que llega a los patios de las escuelas y despliega información sobre el entorno geológico, hidrológico y los suelos de la cuenca de México. De ella bajan de tres a cinco jóvenes talleristas que se encargan de explicar la relación entre estos temas y la vida cotidiana.

Terramóvil es una iniciativa de la geóloga Christina Siebe Grabach, investigadora del IGI, que surgió en 2013 con la intención de acercar las Ciencias de la Tierra a niños en edad escolar, desde preescolar hasta nivel medio superior, con una actividad que transcurriera en el patio de su escuela, afirmó Ana Cecilia Lopera Gasca, técnica académica del Instituto y coordinadora del programa.

Ciencias de la Tierra al alcance de niños en edad escolar; 105 visitas en línea en el país durante la pandemia

Los talleristas son becarios del IGI, de licenciatura y maestría, alumnos de servicio social y voluntarios, todos estudiosos de estas disciplinas, mientras que los materiales son didácticos y simulan, por ejemplo, una placa tectónica o un fósil.

Desde 2013, el Terramóvil ha visitado cada año entre 40 y 50 escuelas de manera presencial, atendiendo a varios grupos de alumnos en cada recorrido.

Y no se ha detenido durante la pandemia, pues adaptó sus talleres al formato virtual y en estos 15 meses de contingencia ha realizado 105 visitas en línea a 17 colegios, con el beneficio de que ahora sus conocimientos llegan a escuelas de diferentes estados del país, detalló Lopera Gasca.

Algunos temas

Entre los temas de los talleres destaca Un chapuzón a la geología, donde los participantes observan la escala geológica, la estructura de la Tierra, la formación de minerales y los tipos de rocas, plantas y animales fósiles, así como la relevancia de la geología en la vida y el desarrollo de la humanidad.

En el taller Oceanografía conocen la trascendencia de los océanos, que cubren 70 por ciento de la superficie terrestre, así como las corrientes marinas, los movimientos, vida y dinámica.

En Tierra con 3R se aprende a disminuir la cantidad de residuos generados en casa y clasificarlos para lograr un mayor reúso y reciclaje.

La ruta del magma expone los beneficios de los volcanes para la vida en la Tierra, así como qué es un volcán, las partes que lo componen, cuándo se considera activo, los premonitores de una erupción, los peligros cuando hace erupción y cómo protegernos.

¿Cómo está la movida? difunde qué es un sismo, la diferencia entre intensidad y magnitud, la escala de medición y la relación con el movimiento de placas tectónicas, así como la importancia de las estructuras sismorresistentes y su funcionamiento.

Un nuevo experimento es el taller Sensorama geológico, donde se aleccionan temas variados de Ciencias de la Tierra con los ojos vendados, los oídos tapados, sin hablar y poniéndose en el lugar de las personas con capacidades diferentes.

“Enseñar conceptos como que el suelo no es tierra para ensuciarnos, sino el soporte de 95 por ciento de los alimentos del planeta le ayuda a los niños a tener conciencia social y ambiental”, concluyó Lopera Gasca.

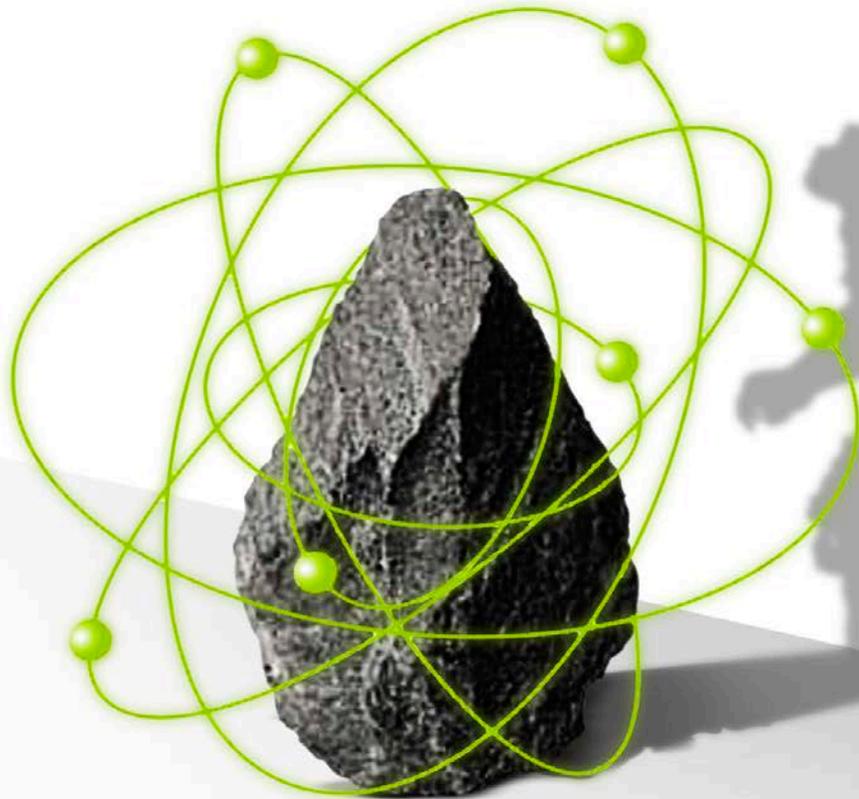
Con Terramóvil se trata de aprender de una forma divertida, utilizando materiales con los que los chicos pueden tener una interacción directa, además de la asesoría de los jóvenes talleristas. *g*



Fotos: cortesía del IGI.

- Aprender de una forma divertida.





Datan muestras por radiocarbono de hueso y materia orgánica en sedimento, así como de carbón

PATRICIA LÓPEZ

Especialistas del Instituto de Física (IF) dataron muestras de un estudio sobre la llegada de los primeros humanos a América, el cual concluyó que éstos poblaron el continente entre hace 19 mil y 26 mil 500 años, durante el Último Máximo Glacial.

Investigaciones anteriores calculaban que el acontecimiento ocurrió hace 13 mil años desde Asia vía Beringia, por grupos humanos que desarrollaron en Norteamérica una tradición material conocida como Clovis, caracterizada por sus puntas de lanza de forma acanalada.

El estudio, publicado en 2020 en la revista *Nature* y realizado en la cueva del Chiquihuite, en Zacatecas, lo encabezó el arqueólogo Ciprian Ardelean, de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), quien para llegar a estas conclusiones necesitó análisis de datación de muestras por radiocarbono, que efectuaron varias instancias internacionales, entre ellas el Laboratorio Nacional de Espectrometría de Masas (LEMA) del IF.

Los otros laboratorios fueron: el Oxford Radiocarbon Accelerator Unit (ORAU), en el Reino Unido; el International Chemical Analysis (ICA), Beta Analytic y el PaleoResearch Institute (PRI), los tres en Estados Unidos.

“Datamos varias muestras de hueso y de materia orgánica en sedimento, así como de carbón,

Investigación internacional; participan científicos de la UNAM

América fue poblada antes de lo pensado

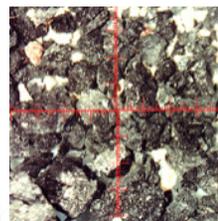
materiales que estaban cerca de los de piedra que se encontraron en la cueva”, explicó Corina Solís Rosales, investigadora del LEMA en el IF.

La física pormenorizó que cuando se recibe material en el LEMA se sigue un procedimiento de registro, de limpieza física, un lavado con agua y ultrasonido para eliminar toda la suciedad y luego una limpieza química para obtener el material que contenga el carbono original de la muestra.

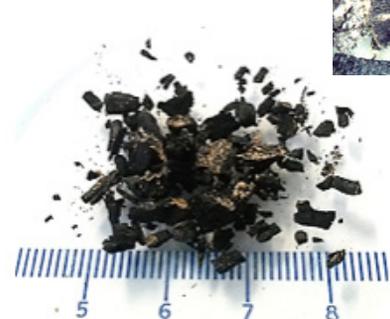
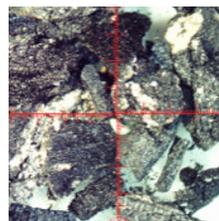
“En el caso de los huesos se hace un tratamiento más de extracción de colágeno, la molécula más íntima del hueso la cual conserva el carbón original.”

Muestras (de carbón) analizadas en el LEMA.

LEMA 892
carbón vegetal



LEMA 893
carbón vegetal



Las muestras limpias se secan por medio de liofilización. El carbón se convierte en grafito y la muestra se quema en un analizador elemental que está acoplado a un grafitizador automatizado. “Esta combustión produce varios gases, uno es dióxido de carbono que se transfiere al grafitizador y ahí el carbono se extrae separado del oxígeno. Ya convertido en grafito, el material se mezcla con polvo de hierro y se obtiene una especie de lenteja con un miligramo de carbono y cinco miligramos de hierro”, indicó la experta.

Dicha mezcla se prensa en un cátodo especial de aluminio, se hace una pastilla y es lo que se lleva al acelerador.

El LEMA es el primer laboratorio en Latinoamérica en el que, además de hacer investigación en física nuclear, se hace datación por radiocarbono y se determinan concentraciones de otros radioisótopos como el berilio 10 o el aluminio 26. El lugar cuenta con la certificación para la datación con radiocarbono, bajo la Norma ISO 9001:2015, y participa en comparaciones internacionales para comprobar la exactitud y reproducibilidad de sus resultados.

La académica Solís y sus colaboradores fueron responsables de datar algunas de las muestras a través de la técnica de radiocarbono –isótopo radioactivo del carbono– para que luego pudieran ser comparadas con los resultados de los otros laboratorios e incorporadas en la secuencia estratigráfica del sitio.

La datación por radiocarbono, metodología desarrollada en la década de 1950, es la técnica



Foto: cortesía de Ciprian Ardelean.

● **Cueva del Chiquihuite, donde se hizo el hallazgo de las muestras.**



Foto: cortesía del IF.

● **Aspecto del Laboratorio Nacional de Espectrometría de Masas.**

más conocida para determinar la edad de materiales orgánicos de hasta unos 50 mil años, precisó Solís Rosales.

Los organismos vivos mantienen un contenido de radiocarbono más o menos constante, pero al morir, éste empieza a disminuir a una velocidad determinada por la ley de decaimiento radiactivo con una vida media de cinco mil 730 años.

“Para determinar el radiocarbono remanente en las muestras orgánicas recuperadas de la cueva, y a partir de éste saber su edad, se utilizó la Espectrometría de Masas con Aceleradores (AMS, por sus siglas en inglés). Esta técnica, desarrollada desde la década de los 70, es actualmente la más precisa y rápida para detectar radiocarbono en muestras tan pequeñas como una sola semilla.”

Aportaciones

La aportación del LEMA al estudio consistió en nueve dataciones válidas (una por duplicado) de siete muestras de carbón y una de sedimento. También se dataron dos huesos y tres muestras de carbón cuyos resultados fueron descartados, por ser de edad reciente o no cumplir con los requisitos que en el ORAU se exigen de estado de preservación.

Las fechas obtenidas por radiocarbono fueron incorporadas a un modelo bayesiano, con el que se busca que las cronologías tengan una mayor precisión.

“En un modelo bayesiano se combinan las fechas de radiocarbono obtenidas, las edades calendario (obtenidas mediante curvas de calibración que toman en cuenta las variaciones temporales del radiocarbono en la atmósfera) y la información arqueológica (como la estratigrafía) para generar una distribución de probabilidad de las fechas”, expuso la científica

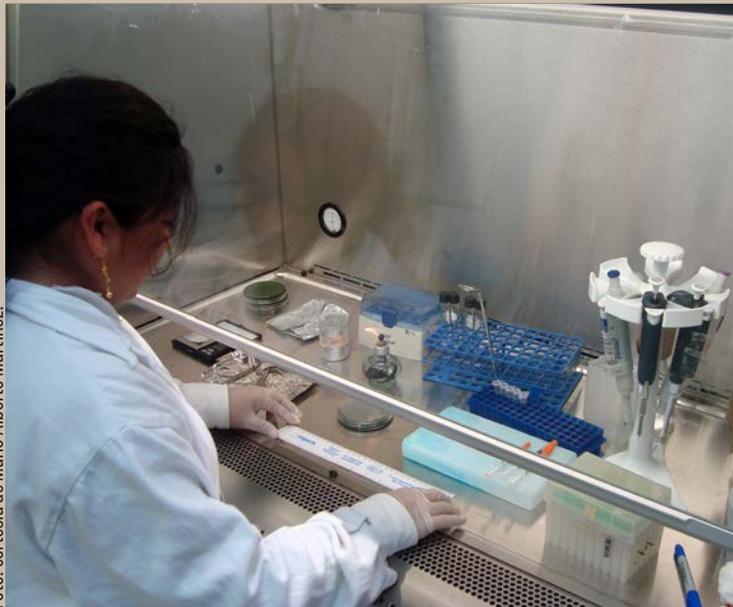
Con ese modelo, el grupo de investigación encontró que el inicio de la secuencia de ocupación se ubica entre 33 mil 150 y 31 mil 405 años (un periodo anterior al Último Máximo Glacial), mientras que para el final de la secuencia de ocupación el modelo arroja un periodo con una antigüedad de 20 mil 090 a 17 mil 830 años.

Así se confirmaría que la presencia de los primeros seres humanos habría ocurrido mucho antes de lo que se sabía y representa el inicio de nuevas exploraciones en busca de más evidencias de ocupación humana durante esa época, en otros sitios de México y América del Norte. *g*

LEMA 978
carbón incrustado en piedra



Fotos: cortesía de Sergio Martínez.



- **Un propósito a mediano plazo es generar herramientas moleculares para detectar de forma temprana la presencia de contaminantes.**

Facultad de Ciencias en Sisal

Monitoreo genómico en costa de Yucatán

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Sisal, Yucatán

DIANA SAAVEDRA

El Observatorio Genómico de la Costa de Yucatán, único en su tipo y creado por expertos de la Facultad de Ciencias de la UNAM, campus Sisal, permitirá revelar la riqueza de microorganismos que posee este sitio, así como el potencial genómico presente en ellos.

Mario Alberto Martínez Núñez, titular del proyecto, explicó que la finalidad a mediano plazo es generar herramientas moleculares para detectar de forma temprana la presencia de contaminantes en la zona, así como aprovechar el potencial biotecnológico presente en los microorganismos que la habitan.

Al igual que se ha hecho con la flora y la fauna, el observatorio permitirá conocer las comunidades microbianas que viven en el área costera yucateca, abarcando las reservas naturales y sitios que actualmente han sido afectados por las actividades humanas.

“A partir del conocimiento de saber cuáles son las especies microbianas que habitan en la costa, podremos identificar cuáles de ellas pueden tener aplicaciones en biología sintética, así como contrastar estados ambientales entre las zonas conservadas y contaminadas para tener

Observatorio creado por universitarios permitirá detectar contaminantes y riqueza de microorganismos

marcadores moleculares que ayuden al monitoreo ambiental”, detalló Martínez Núñez.

El investigador de la Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación (UMDI-Sisal) dijo que él realiza desde 2017 el monitoreo de forma aislada, pero con la creación del observatorio podrán revisarse las variaciones en las comunidades microbianas constantemente en época de secas y tiempo de lluvias, que son las estaciones más contrastantes en el país.

Lo ideal, precisó, sería muestrear toda la costa en la Península de Yucatán, pero por el momento se limitará –junto con Zuemy Rodríguez, Karla Escalante y Jonny Valdés– a revisar las reservas estatales de El Palmar, Río Lagartos, Bocas de Dzilam, así como las ciénegas de los poblados de Sisal y Puerto Progreso que son utilizadas como sitios de desecho, es decir, que han sido impactados por las actividades humanas.

Adicionalmente, han comenzado a monitorear lugares donde viven bacterias extremófilas como son las salineras de Celestún y Las Coloradas, cuya información será integrada al observatorio.

Múltiples beneficios

El objetivo de saber cuáles son las comunidades microbianas que viven en la zona es, primero, monitorear el estado de salud en la costa yucateca a través de las bacterias que habitan en ella. Y eso se logrará a través de la identificación de los genes y su asociación con el estado ambiental, lo que ayudará a desarrollar a mediano plazo herramientas moleculares de detección temprana de la presencia de contaminantes.

“Donde no hay contaminantes visuales (latas o bolsas de plástico, por ejemplo) se puede saber de forma temprana si han comenzado a ser contagiadas por metales pesados que provengan de fuentes distintas. La idea es desarrollar herramientas moleculares para determinar si está siendo afectada esta nueva zona o se conserva prístina”, una labor para la que los especialistas han recibido el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría de Educación Pública, a través de los fondos de Ciencia Básica.

Además, agregó Martínez Núñez, el trabajo del observatorio permitirá modificar bacterias inocuas para el ambiente y el ser humano para que sean capaces de degradar contaminantes como hidrocarburos y realizar restauración ambiental.

Es decir, si se identifica en los microorganismos una enzima capaz de degradar algún metal o hidrocarburos usados desde plásticos hasta plaguicidas, llevar ese gen a otro organismo para acelerar el proceso de degradación en un ambiente contaminado, pero de forma más rápida o limpieza de aguas donde hay derrames petroleros.

En la industria cosmética

El científico mexicano, considerado por la revista *Nature Biotechnology* como uno de los jóvenes investigadores más prometedores del mundo, mencionó que también será posible identificar genes de gran utilidad para las industrias cosmética, pues ya se han encontrado enzimas capaces de reparación del ADN dañado por los rayos UV.

También se pueden encontrar péptidos no ribosomales altamente valorados en la industria farmacéutica para el desarrollo de fármacos como antibióticos que permitan combatir a las bacterias que son resistentes a medicamentos tradicionales.

El trabajo de Martínez Núñez también recibe financiamiento de la Oficina de Investigación Naval (ONR, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, y se centra en la búsqueda de nuevos chasis para la biología sintética obtenidos de los microbiomas de la zona costera de Yucatán. *g*

Clausura del Mes de México en la institución francesa

Crean la Cátedra de Excelencia UNAM-Sorbonne Université


UNAM MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

PATRICIA LÓPEZ

Al finales de junio se firmó en París la creación de la Cátedra de Excelencia UNAM-Sorbonne Université, que permitirá intercambiar investigadores de todos los campos disciplinarios de ambas instituciones.

Mediante esta cátedra podremos consolidar investigaciones conjuntas, aseveró el secretario de Desarrollo Institucional de la UNAM, Alberto Ken Oyama Nakagawa, quien firmó el documento en representación del rector Enrique Graue Wiechers, junto con el presidente de Sorbonne Université, Jean Chambaz.

En los últimos años, académicos de la Sorbonne Université y la UNAM han publicado más de 400 artículos científicos en diversas áreas. “Con la creación de esta cátedra, contaremos con un instrumento para pasar a una etapa de mayor cooperación que se materialice en más y mejores publicaciones, así como en proyectos de investigación y de innovación educativa”, comentó Oyama Nakagawa.

Entre los temas en que coinciden ambas instituciones, destacó la transformación de la educación en las universidades; nuevos modelos educativos que equilibren los avances científicos y tecnológicos con los principios básicos de las humanidades, los derechos humanos y la igualdad; la construcción de universidades sustentables, y la formación de jóvenes con una conciencia de los temas globales, resilientes a las crisis planetarias, tolerantes y respetuosos de la diversidad cultural y con gran responsabilidad social.

Mes de México

La firma de la cátedra se dio durante la clausura del Mes de México en la institución francesa, donde

Será un instrumento de mayor cooperación en proyectos de innovación educativa e investigación; hubo mil 800 participantes y más de 31 eventos



• Alberto Ken Oyama y Jean Chambaz.

Foto: Francisco Parra.

a lo largo de cuatro semanas hubo más de 31 eventos en los que participaron 143 académicos y alumnos de posgrado, ante más de mil 800 personas en modalidades que fueron desde la conferencia individual para todo público hasta un coloquio especializado. Además, se transmitieron cuatro películas de cine mexicano, anotó Oyama Nakagawa.

Por su parte, Jean Chambaz reiteró que “este Mes de México ha sido una oportunidad para colaboraciones y refuerzo de nuestra cooperación. Hemos tenido mil 800 participantes en más de 31 eventos, una colaboración histórica entre la UNAM y Sorbonne Université”.

Además de eventos académicos de disciplinas científicas y humanísticas, en el Mes de México –organizado por la Sede UNAM-Francia (Centro de Estudios Mexicanos) y la Sorbonne Université– se presentó poesía y música.

“Esta diversidad cultural ha suscitado el interés de muchos colegas y estudiantes, por lo que vemos promesas de futuro de esta

cooperación que es muy valiosa y va a seguir desarrollándose”, añadió Chambaz.

El embajador de México en Francia, Juan Manuel Gómez Robledo, resaltó que ambas instituciones pueden estar orgullosas de este evento híbrido.

Recordó que Francia es un socio estratégico de México en distintas áreas. “En especial la cooperación universitaria y científica constituye el eje que alimenta las relaciones bilaterales”.

Dijo que la fascinación recíproca entre dichas naciones ha nutrido nuestras relaciones intensas y fecundas en letras, artes y ciencias humanas, pero también y cada vez más en todos los sectores de las ciencias experimentales.

Al finalizar, Federico Fernández Christlieb, director de la UNAM-Francia, y Francois Cuynet, del Centro de Investigación sobre la América Prehispánica de la Sorbonne Université, anunciaron que a partir del 8 de septiembre se presentará en la institución francesa la exposición *México, historia de minerales*. g

Entre los temas en que coinciden las dos instituciones se encuentran la formación de jóvenes con una conciencia de los temas globales y la construcción de universidades sustentables.

Nueve de cada 10 personas ignoran que tienen hepatitis

Enfermedad bien vigilada en México; vacunación infantil de rutina y normas de higiene, esenciales

PATRICIA LÓPEZ

La hepatitis es una enfermedad producida por virus que causa una inflamación en el hígado, y puede generar epidemias, cáncer de hígado, cirrosis y hasta la muerte. Según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS) cada 30 segundos muere en el mundo una persona por esta infección o sus complicaciones.

“Hay 325 millones de personas viviendo con esa afección en el orbe y nueve de cada 10 no saben que la padecen”, afirmó Roberto Vázquez Campuzano, profesor de la Facultad de Medicina.

Algunas personas con hepatitis no presentan síntomas e ignoran que están infectadas. Pero si adquieren ese mal pueden incluir fiebre, fatiga, pérdida de apetito, náusea, vómitos, dolor abdominal,

orina oscura, heces color arcilla, dolor en las articulaciones e ictericia (coloración amarillenta de la piel y los ojos).

Si se tiene una infección aguda, los síntomas pueden comenzar entre dos semanas y seis meses después de haberse infectado, pero si es una infección crónica es posible que la gente no tenga síntomas hasta muchos años después.

La hepatitis crónica puede ocasionar complicaciones como cirrosis (cicatrización del hígado), insuficiencia hepática y cáncer de hígado. El diagnóstico y el tratamiento temprano de la hepatitis crónica pueden prevenir estas complicaciones.

A propósito del Día Mundial de la Hepatitis, que se celebra el 28 de julio, Vázquez Campuzano, también director del Departamento de Enfermedades Emergentes y Urgencias del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos de la Secretaría de Salud, explicó que hay cinco tipos de hepatitis con grado progresivo de gravedad (A, B, C, D y E) y más de 20 virus asociados a esta afección. “Los cinco tipos provienen de virus diferentes, pero causan la misma enfermedad, con diferente evolución”.

En México la hepatitis tipo A tiene una prevalencia de alrededor de 70 por ciento, lo que significa que siete de cada 10 personas en el país hemos tenido contacto con este virus que se transmite por la contaminación de agua o alimentos con materia fecal, lo que es muy común. La infección se adquiere muy pronto durante la infancia y la mayoría de los niños con hepatitis A no desarrolla síntomas y pasa desapercibida.

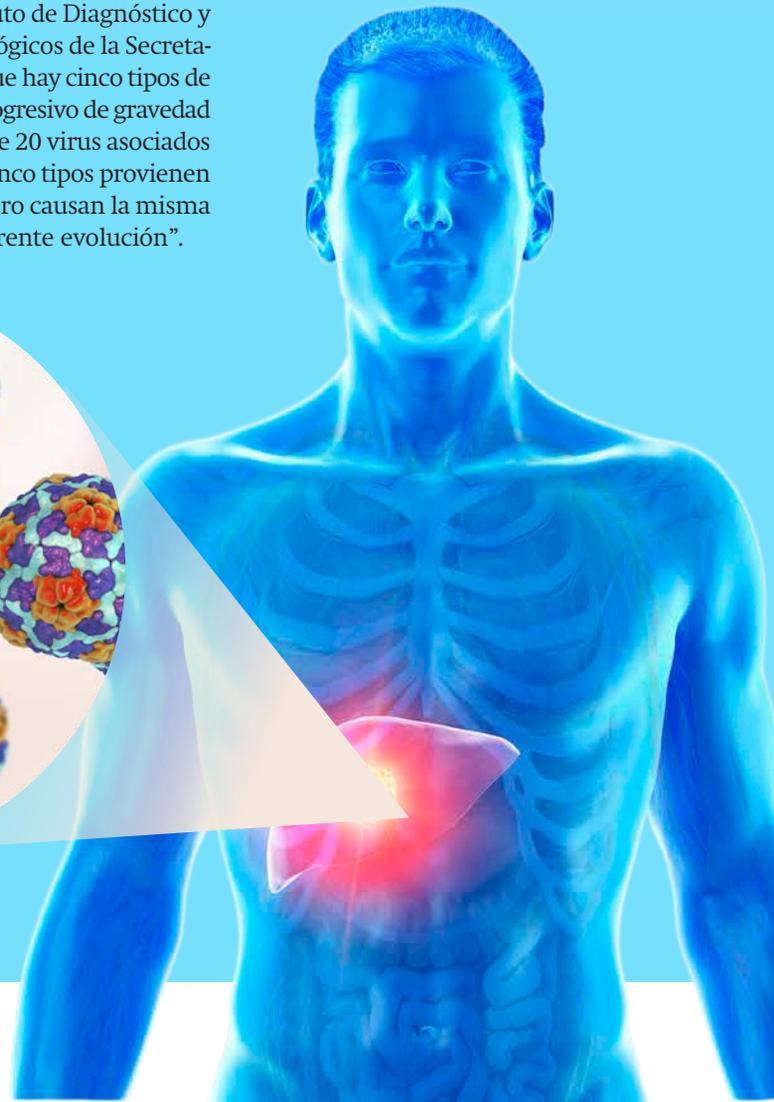
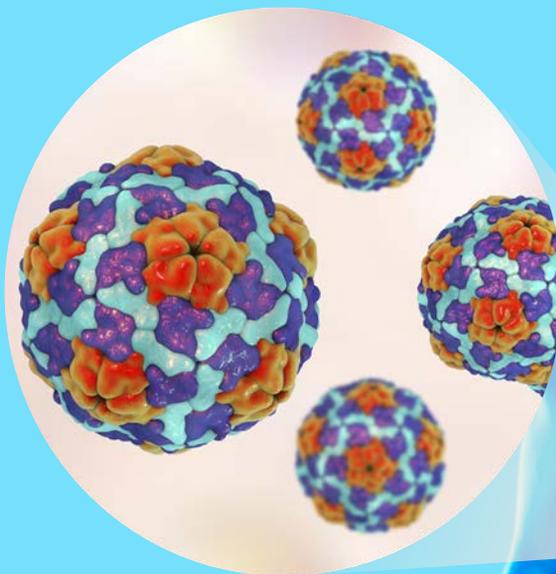
En el caso de hepatitis B hay una prevalencia de 4.5 por ciento, y de ellos menos de 0.2 por ciento son portadores crónicos. “De los niños menores de cinco años que adquieren hepatitis B, 90 por ciento se convierte en portador crónico, y la mayoría va a desarrollar cirrosis o

5

tipos de hepatitis existen, con grado progresivo de gravedad (A, B, C, D y E).

20

virus hay asociados a esta afección.



cáncer. Por eso es importante protegerlos contra la hepatitis B con la vacuna pentavalente”, subrayó.

Para hepatitis C la prevalencia reportada es alrededor de dos por ciento. El problema más grave es que 85 por ciento quien sufre la infección se convierte en portador crónico, y estas personas tienen el riesgo de desarrollar cirrosis o carcinoma hepatocelular (cáncer de hígado) en un promedio de 15 a 25 años después de la infección.

“Sobre hepatitis D, en 30 años trabajando con este padecimiento no he visto un solo caso en México, no sabemos cuál es la prevalencia porque está estrechamente asociada al virus de hepatitis B. En el caso de hepatitis E calculamos que la prevalencia en México es de 15 por ciento, y también se transmite por vía fecal-oral”, agregó.

Vázquez Campuzano destacó que en general no nos cuidamos de la hepatitis y la transmisión es muy fácil porque además de contaminación de alimentos y agua, se da por vía sexual o sanguínea en la mayoría de los virus.

Consideró que la hepatitis es una enfermedad bien vigilada en México, pues hay un Programa Nacional de Vigilancia Epidemiológica de Hepatitis A, B, C y de otros virus. “Espero que con esta pandemia hayamos aprendido a lavarnos las manos, a usar el gel y tener buenos hábitos de higiene para que podamos controlar las infecciones”, enfatizó.

Para prevenir la hepatitis principalmente hay que tener buenos hábitos higiénicos: comer alimentos que no se cocinen en la calle porque la materia fecal está pulverizada en el ambiente, lavarnos las manos, desinfectar las frutas y verduras, tener cuidado con el contacto con sangre y usar métodos barrera en las relaciones sexuales.

El Día Mundial de la Hepatitis es una iniciativa muy importante cada 28 de julio y el lema este año es “La hepatitis no puede esperar”. Y así es. Si nosotros podemos detectarla y darle tratamiento a una persona infectada con estos virus, podemos cortar la cadena de transmisión. Por ello, es fundamental concientizarnos y tener información.

Conmemoración

Las hepatitis virales representan una elevada carga de enfermedad y mortalidad en el mundo. Se estima que 57 por ciento de los casos de cirrosis hepática y 78 por ciento de los casos de cáncer primario de hígado son debidos a infecciones por los virus de la hepatitis B o C.

Reconociendo el problema de salud pública que representan las hepatitis, en 2010 la 63 Asamblea Mundial de la Salud designó el 28 de julio como el Día Mundial contra la Hepatitis y solicitó una respuesta integral en la lucha contra este mal. Desde entonces, la Organización Panamericana de la Salud y la OMS se

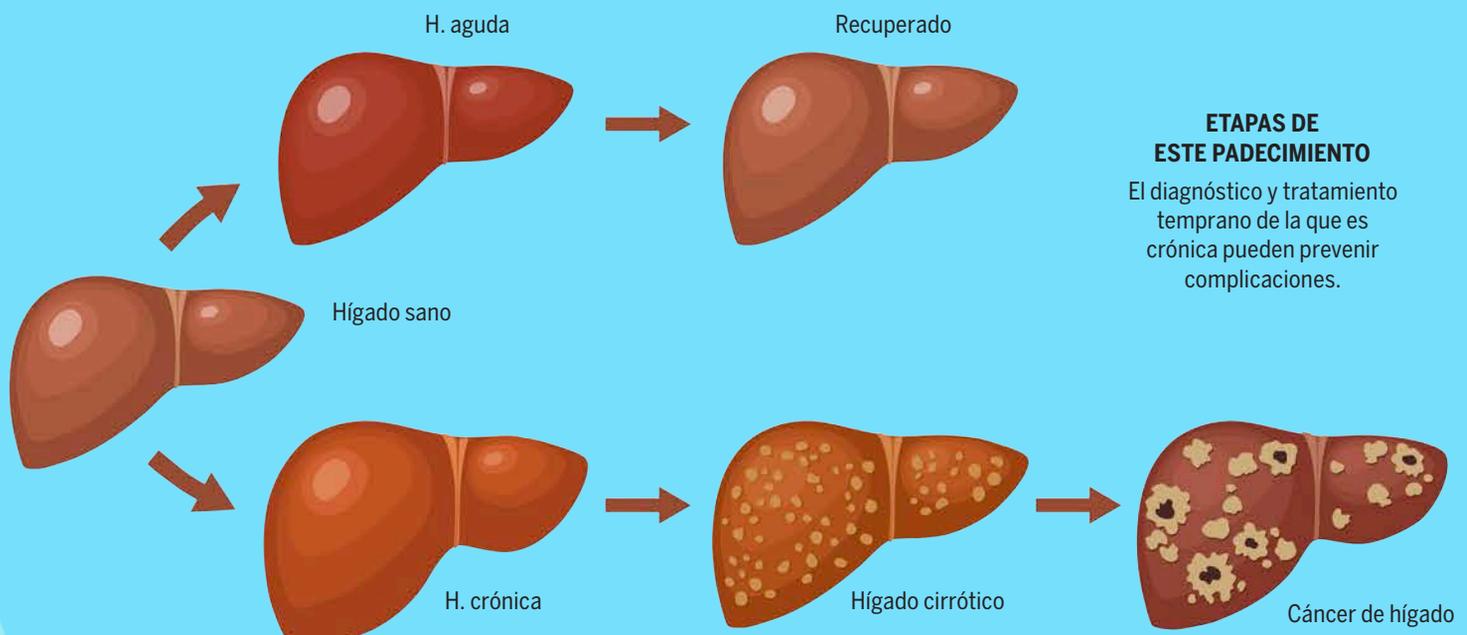
han movilizado para unir esfuerzos y establecer estrategias para combatir la hepatitis global y regionalmente.

La dosis de vacunación al nacer durante las primeras 24 horas es clave para prevenir la transmisión del virus de la hepatitis B (VHB) de madre a hijo y la vacunación infantil de rutina es la mejor estrategia para lograr la inmunidad basada en la población al VHB para prevenir la transmisión entre todos los grupos de edad.

Las naciones de América han hecho grandes progresos en la eliminación de la hepatitis B de madre a hijo y en la transmisión en la primera infancia; es la región con la menor seroprevalencia del VHB crónico en niños de cinco años.

Para diagnosticar la hepatitis, un médico puede preguntar sobre síntomas e historia clínica, hacer un examen físico, hacer análisis de sangre, incluyendo pruebas de hepatitis viral, realizar pruebas de diagnóstico por imágenes, como una ecografía, tomografía computarizada o resonancia magnética; e incluso efectuar una biopsia de hígado para obtener un diagnóstico claro y verificar si hay daño hepático.

Vázquez Campuzano recalcó que el diagnóstico y el tratamiento pueden evitar graves consecuencias, por lo que es importante cumplir normas de higiene con alimentos y agua, tener relaciones sexuales protegidas y evitar contacto con sangre. *g*



ETAPAS DE ESTE PADECIMIENTO
El diagnóstico y tratamiento temprano de la que es crónica pueden prevenir complicaciones.

Coorganizan ENEO, CUAIEED y SSa

Diplomado en enfermería para atención de diabetes



- **La sociedad demanda que tengan liderazgo, conocimiento, capacidad resolutoria y gran sensibilidad humana.**

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO) y la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) presentan el Diplomado en Cuidado Integral de Enfermería en Diabetes con enfoque en atención primaria, el cual fue coorganizado con la Secretaría de Salud (SSa) y cuenta con el respaldo del Reino Unido, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de esta casa de estudios, afirmó en la presentación de esta actividad académica que se da un importante paso en el fortalecimiento y extensión de la tarea que desempeñan las enfermeras y enfermeros en México, respecto a la atención primaria a la salud.

“Es fundamental apoyar el avance de este sector en México; por eso, es primordial destinarle recursos y reorganizarlo, para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios que ofrece. Al invertir en ello lo hacemos también en capital humano y el desarrollo de las capacidades de los individuos.”

Extender el papel de enfermeras y enfermeros, y darles mayor protagonismo –en este caso en atención primaria– es una decisión afortunada. Han estado al frente en el combate a la pandemia y, a pesar de que han sufrido muchas bajas, no ha desfallecido. “Por ello, todo nuestro reconocimiento y apoyo para

Ocho módulos, 175 horas lectivas y de autoaprendizaje fortalecerán a profesionales en este problema de salud

que tengan un papel más activo en mejorar la calidad de los servicios que entrega nuestro país”, subrayó.

Rosa Amarilis Zárate Grajales, directora de la ENEO, apuntó que es una más de las diversas estrategias que la UNAM y el gobierno federal, como aliados, mantienen en la formación de las enfermeras y los enfermeros que la sociedad demanda, con liderazgo, conocimiento, capacidad resolutoria y gran sensibilidad humana, para enfrentar un problema de sanidad que, año con año, produce muertes prematuras, reduce drásticamente años de vida en buenas condiciones, y genera una gran demanda de servicios al sistema de salud: la diabetes mellitus.

“Desde su concepción, el diplomado se diseñó para responder a las necesidades de salud de sectores específicos y numerosos de la población mexicana, con contenidos actualizados y procesos de enseñanza aprendizaje que incluyen competencias clínicas, comunicativas, de toma de decisiones, trabajo interprofesional y participación comunitaria.

“Pusimos especial atención en que incluyera la mejor evidencia disponible para el cuidado a las personas con diabe-

tes mellitus, con el objetivo de que los profesionales de enfermería asuman un rol más activo, participativo y autónomo, en concordancia con los criterios que promueve la Secretaría de Salud para la atención de este padecimiento”, detalló.

Andamiajes tecnológico y pedagógico

Melchor Sánchez Mendiola, director de la CUAIEED, mencionó que para la realización de este diplomado la dependencia a su cargo apoyó “ofreciendo el andamiaje tecnológico y pedagógico que promueve este entorno digital: el aprendizaje auto-dirigido. Como médico pediatra tuve la oportunidad de conocer, de primera mano, el papel que las enfermeras y enfermeros desempeñan en cualquier escenario de atención a la salud; por ello, es importante darles nuestro respaldo”.

Por su parte, Raúl Peña Viveros, director general de Calidad y Educación en Salud de la SSa, agradeció a la UNAM, la ENEO y la CUAIEED, su interés en efectuar esta actividad conjunta. Se refirió a la relevancia del personal de enfermería, particularmente en tres aspectos: el liderazgo que ejerce en el cuidado directo del paciente; la práctica del cuidado a las personas que padecen diabetes mellitus; y las acciones de atención primaria a la salud que desarrollan entre individuos y familias.

Claudia Leija Hernández, directora de Enfermería de la SSa, sostuvo que México enfrenta dos pandemias: la de la Covid-19 y la de diabetes mellitus. “Al ser el personal de enfermería el más numeroso de todo el sistema de salud, y el que pasa más tiempo con los pacientes, es esencial su profesionalización. Por ello, es necesario ampliar el rol de enfermería en el contexto de las actuales necesidades de salud. A eso aspira la propuesta académica congregada en el presente diplomado, que consta de ocho módulos y tendrá una duración de 175 horas lectivas y de autoaprendizaje”, resaltó.

Finalmente, Cristián Morales Fuhriemann, representante de OPS/OMS en México, expresó que para atender de manera acertada males como la diabetes y la hipertensión se requiere un sistema de salud moderno, eficiente y equitativo, basado en la atención primaria. *g*



- Los estudiantes dan asesorías al público, talleres con los involucrados, así como conversatorios con las familias de las personas que solicita consulta.

Atiende hasta 50 casos al año

Clínica Jurídica del PUDH, apoyo ante indefensión

PATRICIA LÓPEZ

Espacio multidisciplinario de formación profesional donde alumnos de derecho, psicología, trabajo social, comunicación, sociología y antropología aprenden a vincular la teoría con la práctica a partir de ejercicios reflexivos en los que sus conocimientos teóricos les permiten atender y resolver casos reales, la Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) de la UNAM busca incidir en la integración real de dichos derechos en el país.

Con un promedio de 40 a 50 asuntos por año, ha logrado impulsar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación el reconocimiento de los derechos humanos de personas con discapacidad, de mujeres afectadas por violencia de género, de niños y niñas en situaciones vulnerables y de personas migrantes.

“A partir de todo el bagaje teórico que ya tienen, los estudiantes llevan a cabo los casos prácticos mediante asesorías al público, talleres con los involucrados y conversatorios con las familias de las personas que atendemos”, afirmó Lourdes Zariñán Martínez, jefa de la Clínica Jurídica del PUDH.

Dijo que en este espacio de reflexión los coordinadores enseñan al alumnado a abordar el trabajo de manera multidisciplinaria, sustentado en tres ejes: perspectiva de derechos humanos; de género e igualdad, y de no discriminación.

Espacio de formación profesional sustentado en derechos humanos, género e igualdad y no discriminación

Cuestiones resueltas

Zariñán Martínez comentó que durante la pandemia se ha seguido actuando y en este periodo de aislamiento se han resuelto dos casos paradigmáticos a los que ha representado legalmente.

Uno de ellos es el de una mujer víctima de acoso y hostigamiento sexual y laboral por parte de su jefe, quien la demandó por daño moral luego de que ella denunció el hecho.

“Un tribunal resolvió en su momento que sí existió afectación por parte del servidor público y que nuestra clienta debía indemnizarlo y ofrecer disculpas públicas al agresor. Esa resolución fue recurrida por la clínica, pues además de carecer

- Alumnos aprenden a vincular la teoría con la práctica a partir de ejercicios reflexivos.

de perspectiva de género, de alguna manera prohibía a las mujeres que han vivido este tipo de violencia expresar su historia en tanto no haya una sentencia condenatoria contra su agresor”, narró Zariñán Martínez.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminó en favor de la representada de la Clínica Jurídica el 25 de noviembre de 2020, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, así que revocó la resolución del tribunal precedente y la mujer ganó el caso.

Otro asunto exitoso ocurrió el 16 de junio de 2021, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación concedió el amparo a un joven con discapacidad intelectual que estaba sujeto a un estado de interdicción, es decir, que estaba impedido para decidir por sí mismo sobre cuestiones tan importantes como casarse, firmar contratos, adquirir bienes e incluso tramitar una tarjeta de crédito. “No podía ejercer su voluntad como cualquier otra persona y dependía de un tutor para tomar decisiones”, citó Zariñán Martínez.

La clínica asumió la representación legal del joven en 2017 y, tres años después, ganó el caso basándose en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la cual México es Estado parte.

Actualmente, la Clínica Jurídica participa con ChildFound México en el Programa Colección de Apapachos, una intervención psicoeducativa para la recuperación psicosocial de niños, niñas y adolescentes afectados por la Covid-19.

El programa se centra en dar herramientas y recursos a educadores y facilitadores para ayudar a los infantes a su recuperación psicosocial tras la pandemia. Propone un diagnóstico inicial y final para conocer cómo los menores se refieren a sus propias emociones.

El sitio de la Clínica Jurídica del PUDH: <http://www.pudh.unam.mx> g

DERECHOS HUMANOS

Se han detectado 17 mil de estos cuerpos celestes; fundamental, observar sus trayectorias

DIANA SAAVEDRA

El estudio de los asteroides permite aprender sobre el origen del sistema solar y contar con datos para enfrentar situaciones como su paso cerca del planeta o probable impacto, por lo que, en la Universidad, científicos de diferentes áreas trabajan principalmente en la investigación y observación de estos cuerpos celestes.

María Dolores Maravilla Meza, del Instituto de Geofísica, dijo que especialistas y observadores aficionados en el mundo han detectado unos 17 mil asteroides, los cuales son conocidos como objetos cercanos a la Tierra (near earth objects, NEO's).

“No quiere decir que sean todos los NEO's que existen, son sólo los que se han descubierto. Para saber en qué región del medio interplanetario se ubican, el Laboratorio de Propulsión a Chorro (JPL) en Estados Unidos, monitorea sus trayectorias y calcula la magnitud de sus parámetros orbitales”, precisó la experta en formación del sistema solar.

Actualmente hay una red internacional de alerta de asteroides integrada por varios países de Europa, Asia y América. México participa por medio del Instituto de Astrofísica, Óptica y Electrónica ubicado en Tonantzintla, agregó.

Hace algunos años, Estados Unidos creó la Estrategia y Plan de Acción Nacional para la Preparación ante Objetos Cercanos a la Tierra y México cuenta con la Ley General de Protección Civil en donde se han incluido, en los artículos 2 y 20, los fenómenos astronómicos como generadores de posibles desastres en nuestro planeta.

Participa UNAM en red internacional

Vigilancia a asteroides cercanos a la Tierra

Los cometas y asteroides son parte de los cuerpos extraterrestres que han sido considerados en estos artículos. A la par, en el *Manual de Atención a la Salud ante Desastres*, los fenómenos astronómicos también han sido considerados como generadores de catástrofes, subrayó.

Clasificación

Los NEO's se clasifican en dos grupos: los cometas cercanos a la Tierra (NEC's) y los asteroides cercanos a la Tierra (NEA's), de estos últimos hay un grupo que es en particular monitoreado por el JPL al ser cuerpos potencialmente peligrosos (PHA's) porque podrían impactar a la Tierra.

Los objetos cercanos a la Tierra (NEO's) se clasifican en familias llamadas: Amor, Apolo, Atón y Atira. Con la escala de Turín los científicos miden la probabilidad de que los PHA's impacten a nuestro planeta, asignándoseles un valor entre 0 y 10.

Desde su descubrimiento, los sistemas de monitoreo del JPL también siguen la trayectoria del asteroide Bennu, recientemente estudiado por la misión espacial Osiris Rex. Este cuerpo pertenece a la familia Apolo y contiene material prístino que data de los orígenes del sistema solar. Bennu es de interés para los especialistas, pues ha sido clasificado dentro de la familia de los PHA's y podría chocar con nuestro planeta entre 2175 y 2199, explicó la investigadora universitaria.

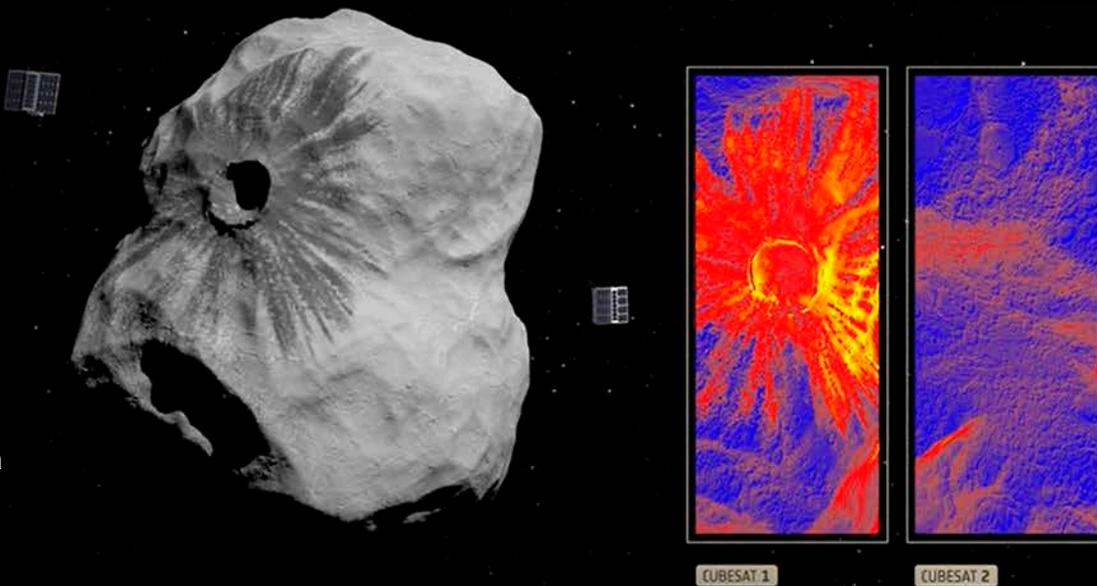
En ocasión del Día Internacional del Asteroide, Joel Humberto Castro Chacón, catedrático Conacyt adscrito al Instituto de Astronomía de la UNAM, refirió que en 2016 la ONU estableció la fecha que recuerda el aniversario del “impacto” de Tunguska, en Siberia, ocurrido el 30 de junio de 1908. El objetivo de la conmemoración es sensibilizar a la población sobre los riesgos de la colisión de estos objetos.

De acuerdo con registros fue un fenómeno que ocasionó que el cielo ardiera y se derribaran más de 80 millones de árboles; recientemente se propuso que el bólido causante de esto no cayó, sino que entró y salió de la atmósfera terrestre.

El astrónomo puntualizó que el proyecto Censo Automatizado de Ocultaciones por Objetos Transneptunianos (TAOS II, por sus siglas en inglés) buscará objetos más allá de Neptuno, también observará los provenientes del cinturón de asteroides entre Marte y Júpiter, sobre todo ahora que se cuenta con el *software* para procesar la información en el Observatorio Astronómico Nacional en San Pedro Mártir.

Esto con el Telescopio para Transitorios Ópticos de una Decena de Grados (DDOTI, Deca-Degree Optical Transient Imager), instalado en San Pedro Mártir, una herramienta que permite buscarlos, pero en el mundo hay otros mediante los cuales se caracteriza la órbita que siguen para identificar cuándo se acercarán más a la Tierra. *g*

- Su estudio permite aprender sobre el origen del sistema solar y contar con datos para enfrentar situaciones como su paso cerca del planeta o probable impacto.



Ángela Daniel Martínez Villafuerte y Gustavo Zayas Rojas de la FD superan fase regional; la final, en Dubái

LEONARDO FRÍAS

Ángela Daniel Martínez Villafuerte y Gustavo Zayas Rojas, estudiantes de la Facultad de Derecho (FD), son dos estrellas más en el firmamento del Derecho Espacial en América Latina al ganar la fase regional del certamen internacional de tribunal simulado sobre dicha especialidad, Manfred Lachs Space Law Moot Court Competition 2021.

En colaboración con Lourdes Marleck Ríos Nava, así como de Max Benítez Rubio e Itzel Cortés Rocillo, académica y asesores de la FD, respectivamente, los universitarios portan por primera vez la representatividad de Latinoamérica con la que acudirán a finales de octubre a la última y definitiva fase mundial de la competencia en Dubái.

En aquella ciudad de los Emiratos Árabes Unidos los universitarios se medirán a sus homólogos representantes de las zonas de Norteamérica, Europa, Asia-Pacífico y África.

El concurso Manfred Lachs, el más antiguo de Derecho Espacial en el mundo, trata de un tribunal simulado conformado por diferentes jueces en donde los jóvenes realizan un ejercicio de litigio sobre cuestiones relevantes en la materia.

Ofrece una gran oportunidad de aprendizaje sobre Derecho Espacial, Derecho Internacional Público y Ciencia y Tecnología, pues su propósito principal es formar abogados espaciales con profundo dominio del tema desde una perspectiva integral, capaces de defender un caso ante la Corte Internacional de Justicia.

“Se plantea un asunto que debe ser resuelto, se tienen que ofrecer las posturas de ambos lados, los denominados memoriales que corresponden a una parte escrita, la cual se entrega un mes antes de la ronda oral; ya en esta fase presentas tus argumentos frente a los jueces, quienes hacen preguntas respecto al caso, y debemos tener la habilidad de responderlas correctamente”, explicó Ángela Martínez.

Lo que les ayudó en la competencia regional, añadió Gustavo Zayas, “fue que los equipos de otros países ofrecieron sus respuestas sentados y con lectura,



Fotos: Erik Hubbard.

● Ángela Martínez y Gustavo Zayas.

Certamen internacional

Triunfan universitarios en Derecho Espacial

mientras que nosotros nos apropiamos del discurso, eso nos dio más confianza al hablar. Además, lo hicimos de pie, en una especie de podio, lo que nos sumó puntos”.

En órbita y con apoyo en Tierra

Gustavo Zayas Rojas aclaró que aun cuando no se le ha dado muy bien hablar en público, obtuvo el reconocimiento de los jueces de Manfred Lachs como el mejor orador.

“Esa es la importancia del equipo nuclear, cada una de las cinco personas que lo integramos aporta algo; este resultado y el aprendizaje se los debemos a ellos”, destacó.

Ángela Martínez Villafuerte señaló que este logro en un ámbito de alta especialidad es de la FD, de la UNAM, de México, y ahora también de América Latina.

“Por supuesto es una meta personal, pues era un sueño intervenir en un certamen así, es una experiencia que te permite saber que tú mismo te pones los límites y que puedes lograr grandes cosas con dedicación, constancia y pasión.”

Lourdes Marleck Ríos Nava, académica de la FD, quien acompaña el esfuerzo de estos estudiantes, expresó que la participación fue un reto multiplicado por las condiciones impuestas por la Covid-19.

“Esta competencia es presencial, pero al ser mudada vía Zoom dificultó algunas situaciones, por ejemplo, la preparación, la cual también fue a distancia, en sólo tres meses, por lo que fue intensa”, indicó.

Por último, Trilce Fabiola Ovilla Bueno, coordinadora de Vinculación Internacional de la FD, manifestó que este concurso es especialmente significativo de manera institucional, porque la Facultad toma parte por primera vez en él, y con excelentes resultados en una materia altamente especializada.

“Es muy importante, porque es muestra del orgullo universitario de estos jóvenes. Están representando a la juventud mexicana, y se convierten en modelos inspiracionales para otros estudiantes”, finalizó. *g*



Foto: archivo Gaceta UNAM.

Puerta de entrada a México

CEPE, un siglo de universalizar el español y la cultura mexicana

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM cumple sus primeros 100 años dedicado a “universalizar el conocimiento del español y la cultura mexicana”, estandartes de esta casa de estudios y de los cuales ha sido la cara más visible ante el mundo.

Al presidir la ceremonia conmemorativa por el centenario de la fundación de la Escuela de Verano —hoy CEPE—, el rector Enrique Graue Wiechers destacó que esta entidad académica nos hace más internacionales y nos impulsa a estrechar lazos con otras comunidades, lo cual nos enriquece como institución.

“El CEPE nos posiciona internacionalmente a través de sus programas de excelencia para quienes se interesen en el estudio de la lengua española, considerada la segunda lengua materna del mundo con casi 489 millones de hablantes.”

Es también puerta de entrada a México y a la riquísima cultura que el país tiene para dar. “Sus diplomados en arte, historia y literatura son otra prueba de ello”.

El CEPE es el origen de todo el esfuerzo institucional de internacionalización de la Universidad, y punto de partida de esta tarea que inició hace 100 años, remarcó ante titulares de las diversas sedes de la UNAM en el extranjero.

Ha ofrecido cursos a decenas de miles de personas provenientes de más de 100 países

Diferencia sustancial

Graue Wiechers también expresó que las personas de otras nacionalidades que se acercan al Centro son rápidamente arropadas por la UNAM, donde a través de la lengua pueden entender y apreciar una nación tan compleja y diversa como la nuestra.

“El CEPE se traduce, para las y los extranjeros, en oportunidades que no se pueden encontrar fácilmente en otras instituciones dedicadas a la enseñanza de la lengua hispana. Mediante la vinculación con las sedes de la UNAM en el extranjero, nos hace más internacionales y nos impulsa a estrechar lazos con otras comunidades”, aseguró acompañado por la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García, y el presidente del Consejo Directivo de Fundación UNAM, Dionisio Meade y García de León.

A lo largo de este siglo, prosiguió el rector, ha ofrecido cursos a decenas de miles de personas, provenientes de más de 100 países; especializaciones, formación de docentes y, recientemente, aplicación de exámenes de certificación

internacional de la lengua española. Además, numerosos alumnos asimilaron la lengua y la cultura, y aprendieron de la identidad mexicana y universitaria.

“Tengan la certeza que su trabajo ha marcado una diferencia sustancial en la forma en que muchas personas viven su experiencia en México. Deben sentirse orgullosos por el beneficio que eso representa para la Universidad y para la nación, más allá de nuestras fronteras”, recalcó.

Proyecto cultural y educativo

El coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales, Francisco Trigo Tavera, explicó que en los años 20 del siglo pasado, el rector José Vasconcelos impulsó un proyecto educativo y cultural importante, en el que se inscribe la Escuela de Verano.

Esta Escuela surgió con el objetivo de promover la imagen de los mexicanos, de nuestras ricas tradiciones y valores. Se integraron asignaturas como Lengua, Historia Social y Política de México, Geografía de México, Arte y Arqueología, impartidos por Julio Torri, Pedro Henríquez Ureña y Vicente Lombardo Toledano, entre otros.

El impacto permitió que posteriormente se abriera la Escuela de Extensión en San Antonio, Texas, en 1944; la de Gatineau, en Canadá, en 1995; UNAM-Chicago, Estados Unidos, 2002; UNAM-Los Ángeles, 2005. En México iniciaron las sedes de Taxco, en 1992, y en 2001 la de Polanco.

Alberto Vital Díaz, director del CEPE, expuso que José Vasconcelos vislumbraba a América Latina como una potencia; la lengua española era y es un instrumento de aproximación. Entre sus propósitos estaba inhibir los estereotipos injustos contra México, que lo mismo se presentaron en 1921, como en el periodo 2016-2020.

“En esta época en que las batallas económicas y geopolíticas también implican fuertes tensiones entre los idiomas hegemónicos, el español se enseña, se expande, se certifica y se ubica en el marco de las culturas mexicanas y de un planeta que necesita de cooperación y colaboración.”

Rosa Esther Delgadillo, secretaria general del CEPE, hizo un recuento de quienes han dirigido esta entidad y cómo se ampliaron sus servicios: visitas guiadas, publicación del primer libro de texto para la enseñanza del español como lengua extranjera, creación del área de estudios chicanos, además de diversas publicaciones.

Se presentaron videos sobre la historia del Centro, testimonios de sus alumnos provenientes de diversas latitudes; así como un mensaje de felicitación del embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe de Egipto en México, Khaled Abdelrahman Abdellatif Shamaa. *g*

Producción de Violeta y Oro de la CIGU, que trata sobre el feminicidio, materia total en derechos humanos para el país

Campo algodonerero, reportaje realizado por la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) de la UNAM, recibió mención honorífica en el concurso de producciones radiofónicas, en la Decimotercera Bienal Internacional de Radio.

Hacer radio es poner el sonido, las palabras y la imaginación al servicio de las personas. Es una manera de comunicar, formar e inspirar, pero para generar cambios es necesario abordar el oficio con un compromiso permanente de renovación. Una radio agarrotada es estéril para la sociedad; en cambio, revisar, debatir, compartir y reflexionar el medio lo hace más poderoso.

De ahí la relevancia de la Bienal Internacional de Radio, la cumbre de México y de América Latina, que se realiza desde 1996 y se ha destacado por promover y difundir desde la discusión del medio, las expresiones culturales de la diversidad, además de la proyección que le da a México en el extranjero. Es convocado por la Secretaría de Cultura, a través de Radio Educación.

Este año, el certamen recibió más de 500 trabajos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, España, México y Panamá. Y fue en ese crisol de géneros, formatos, culturas y perspectivas que la CIGU fue reconocida por *Campo algodonerero* en la categoría radioreportaje.

El programa dio inicio a la producción de Violeta y Oro (proyecto radiofónico de la CIGU) y reconstruye *González y otras vs. México*, también conocido como *Campo algodonerero*, uno de los casos más importantes en materia de derechos humanos para el país.

El trabajo revisita los feminicidios de Claudia Ivette González, Laura Berenice Ramos Monárrez y Esmeralda Herrera Monreal. También expone el tortuoso periplo de sus familias, quienes agotaron todas las instancias judiciales en el ámbito estatal y nacional hasta llegar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Visibilización de la violencia de género

Las abogadas Andrea Medina Rosas (quien formó parte del litigio ante la CIDH), y Atziri Ávila (de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos) explican las ramificaciones de la sentencia, gracias a

Decimotercera bienal internacional

Campo algodonerero, mención honorífica en radioreportaje



la cual se ha reformado la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia mediante diversas normas.

El equipo de Violeta y Oro dedica la distinción otorgada por la Bienal Internacional de Radio a Claudia Ivette, Laura Berenice, Esmeralda, sus familias y defensoras. Tamara Martínez Ruiz, coordinadora para la Igualdad de Género, felicitó al equipo del proyecto radiofónico de la CIGU, a cargo de Sara Herrera Landeros.

“Seguiremos trabajando para producir contenidos que contribuyan a la visibilización de la violencia de género en todas sus manifestaciones, al empoderamiento de las niñas y mujeres y a la fuerza transformadora de la radio. Nuestro compromiso es con la ética y

con la búsqueda de la justicia”, expresó Sandra Lorenzano, directora de Cultura y Comunicación de la coordinación.

El medio radiofónico es sustancial para lograr una sociedad más justa, diversa y libre de violencia. Es un ejercicio de memoria para no olvidar casos como *Campo algodonerero* y para construir reflexiones que cambien el signo de los tiempos.

Guion: Daniela López y Sara Herrera Landeros; locución: Gabriela Robredo y Gianna Cisneros; *La manzana más dulce de María Santos*, poema de Claudia Castro Luna; adaptación sonora de Alejandra Ríos; realización: Gianna Cisneros; producción: Sara Herrera Landeros. Disponible en Spotify: <https://spoti.fi/36Fi7nB>.



Foto: cortesía IISUE.

Libre determinación

Autonomía, perdurable valor universitario

Le fue otorgada a la Universidad Nacional mediante la Ley Orgánica de 1929, pero limitada, aseguró la académica Renate Marsiske Schulte

MIRTHA HERNÁNDEZ

En todos los países latinoamericanos las universidades deben constantemente defender su autonomía de los gobiernos, grupos empresariales y religiosos que están en contra de este valor porque no pueden controlar a estas instituciones, afirma Renate Marsiske Schulte, académica del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM.

Con motivo del 92 aniversario de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional —promulgada por el presidente Emilio Portes Gil el 10 de julio de 1929 y publicada el 26 de julio del mismo año—, la especialista en movimientos estudiantiles de América Latina expone que esta normatividad se inscribe en una época de lucha de la autonomía universitaria en la región.

Inició en 1918 con el movimiento de Córdoba, en Argentina. En México, otras instituciones de educación superior obtuvieron su autonomía antes, como la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

“Hay muchos intentos y propuestas de autonomía universitaria desde 1880. Cuando Justo Sierra era diputado ya hablaba de la independencia de la Universidad de los gobiernos e instancias del Estado”, señala la investigadora.

En 1921 se realizó un Congreso Internacional de Estudiantes en la Ciudad de México, auspiciado por José Vasconcelos, en el cual líderes estudiantiles argentinos acudieron a exponer cómo lograron la autonomía universitaria en Córdoba.

El movimiento de 1929, en la Universidad Nacional, comenzó por un problema relacionado con exámenes en la Facultad de Derecho. Los alumnos no demandaron inicial y explícitamente la autodeterminación de la institución, pero estaba latente esta inquietud.

En ese entonces se logró la movilización de numerosos estudiantes, quienes se encontraban organizados, y llegaron a reunirse miles en el Zócalo capitalino, por lo que el gobierno decidió otorgar

la autonomía, que consistió en el nombramiento de profesores, determinar lo relacionado a los planes de estudio y a la difusión cultural, entre otros aspectos.

Sin embargo, Marsiske Schulte considera que estaba acotada y enlista las limitaciones: “El presidente se reservó el derecho de presentar una terna al Consejo Universitario para el nombramiento del rector, con lo que garantizó que éste procediera del sector gubernamental y no de la Universidad; también tenía derecho de voto sobre ciertas resoluciones universitarias; y la Secretaría de Educación Pública contó con un delegado en el Consejo Universitario, con voz informativa”.

Obligaciones del rector

Entre las obligaciones del rector figuró también enviar anualmente un informe al presidente de la República, al Congreso de la Unión y la Secretaría de Educación Pública; la Universidad no tenía patrimonio propio; su subsidio era otorgado por el gobierno, el cual se fijaba anualmente por la Cámara de Diputados y no podía ser menor de cuatro millones de pesos al año. Además, vigilaría el manejo de los fondos con que se contribuyera al sostenimiento de la Universidad.

Añade que estas limitaciones generaron conflictos en la institución, entre 1929 y 1933, aunado a los problemas políticos que enfrentaba el país tras el asesinato de Álvaro Obregón, el fin de la Guerra Cristera, entre otros acontecimientos.

Fue a partir de la Ley Orgánica de 1945 cuando la Universidad gozó de mayor autonomía, pues se reconoció la libertad de cátedra; se establece que las autoridades universitarias nombran a sus mandos, y es quien decide cómo usar el dinero que recibe.

Marsiske Schulte relata que esa Ley Orgánica permanece vigente y en todos los aspectos anteriores se siguen procesos bien establecidos, por ejemplo cómo utilizar los recursos.

En 1980 esta atribución de diversas instituciones de educación superior se incorporó a la Constitución Política de México, en la fracción VII del Artículo 3°.

“En América Latina todo el tiempo tenemos problemas relacionados con la autonomía universitaria. Hace unos años, en 1996, cuando la Universidad Veracruzana obtuvo su autonomía y todos estaban de acuerdo, pensamos que esa era la última vez que habría una universidad sin autonomía, pero nos equivocamos. Tenemos que defenderla todo el tiempo”, insiste Marsiske Schulte. *g*

Galardón otorgado por el gobierno de Chile

Premio Neruda a Olvido García

La ganadora del certamen
iberoamericano es colaboradora del
Periódico de Poesía de la UNAM

La poeta, filóloga y Premio Nacional de Poesía de España, Olvido García Valdés, originaria de Asturias (1950), recibió el Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda en su XVI edición, otorgado por el Ministerio de las Culturas, Artes y el Patrimonio del gobierno de Chile.

La autora –colaboradora del *Periódico de Poesía* de la UNAM– fue distinguida en ceremonia virtual presidida por la ministra de las Culturas, Consuelo Valdés. El jurado estuvo integrado por los y las poetas Teresa Calderón, Amparo Osorio, Daniel Saldaña, Mario Montalbetti y la ganadora en 2018, Elvira Hernández.

García Valdés ha sido catedrática de Lengua Castellana y Literatura, directora del Instituto Cervantes de Toulouse y directora general del Libro y Fomento de la Lectura. Parte de su obra literaria ha sido traducida al francés, inglés, italiano, polaco y sueco.

El premio anual consiste en un diploma, una medalla y un estímulo económico, y compromete la edición de una antología poética de la autora o el autor. En 2020, el galardón no fue entregado debido al contexto sanitario mundial.

En palabras de Olvido García Valdés, “es un reconocimiento importantísimo dentro del mundo de la poesía; sólo con ver los nombres de quienes lo han obtenido, una se asusta. Es un poco irreal, estoy muy contenta”.

● La poeta.
Abajo, una
cita de la
reconocida
escritora.



Algunos de los ganadores han sido: José Emilio Pacheco (México), Juan Gelman (Argentina), Carlos Germán Belli (Perú), Fina García-Marruz (Cuba), Carmen Berenguer (Chile), Ernesto Cardenal (Nicaragua), Antonio Cisneros (Perú), Oscar Hahn (Chile), Nicanor Parra (Chile), José Kozer (Cuba), Elvira Hernández (Chile) y Gloria Gervitz (México), entre otros.

La Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura de la Coordinación de Difusión Cultural UNAM anuncia la publicación en 2022 del libro *Teresa de Jesús. Un ensayo biográfico* de la condecorada poeta. Este texto enmarca la vida y escritura de la santa Teresa de Jesús (1515-1582) a partir de la mirada poética y reflexiva de su autora. *g*

CULTURA UNAM

*Girasol, negro párpado, multiplicada
curva para el deslumbramiento. Somos
sólo cautivos,
presencias dentro de otros
que nos llevan. Allá, muy lejos,
el taxista le dijo: discúlpeme,
la ciudad es muy grande, sólo
maneja por las orillas.*

LETICIA OLVERA

Para desarrollar una red académica de investigadores y seguir nuevas líneas en sus trabajos sobre el estudio de historia y arte medieval, Denise Fallena Montaña, del Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE), y un grupo de estudiantes de la UNAM, crearon un repositorio digital.

“Travesías de la mirada devota: Las imágenes religiosas medievales y sus traslados al Nuevo Mundo”, busca también fortalecer la docencia para alumnos de licenciatura y posgrado de Historia del Arte y motivarlos a profundizar en la cultura de esa época.

Además, se plantea involucrar a interesados en otras temporalidades, por ejemplo, para estudios del arte de los virreinos y del siglo XIX, precisó la investigadora universitaria.

Integrará imágenes de los siglos XII al XV

Repositorio digital de arte medieval

Como parte de este proyecto, resaltó, el año pasado comenzó la realización del repositorio como una herramienta metodológica útil para la docencia y la investigación. Este material se concentra en uno general del IIE (Unidad de Información para las Artes) bajo la coordinación del académico Pedro Ángeles Jiménez.

Detalló que colaboran alumnos de Historia del Arte de Oaxaca, de la ENES Morelia y también de Ciudad de México, trabajo que hacen a distancia. Además, participan estudiantes de Diseño Digital e Informática, y cuentan con la asesoría técnica del área de cómputo del Instituto de Investigaciones Estéticas, a cargo de Víctor Hugo Zamora.

Proyecto de Estéticas que busca fortalecer la docencia para estudiantes de Historia del Arte

Metodología internacional

Dividimos el proyecto en módulos, explicó, y en el primero nos enfocamos a la observación de las miniaturas de los manuscritos, sobre todo de la Baja Edad Media; es decir, ubicados entre el siglo XII y finales del XV. Lo que hacemos es introducir varios de los sitios académicos que hay en Internet especializados en cultura medieval. Así, por ejemplo, hemos colocado las ligas de museos que tienen diversos objetos de distintas ciudades de América y Europa; documentales, glosarios y, sobre todo, bibliotecas con material digitalizado.



Sin embargo, debido a la vasta cantidad de material decidieron hacer un *corpus* (conjuntos de datos o textos) para tener la información de manera sistematizada y ordenada a fin de que sea fácil para los alumnos y académicos consultarla, mencionó.

“Estamos introduciendo imágenes de manuscritos de distintos géneros con el objetivo de que los estudiantes que trabajan en esta iniciativa aprendan a registrarlas

y catalogarlas con base en disposiciones internacionales para uso de datos e información”, destacó Fallena Montaña.

Plantilla

Para ello, dijo, Pedro Ángeles Jiménez diseñó una plantilla específica a fin de realizar el registro y catalogación de las imágenes medievales, en donde se incluyen los estatutos y requerimientos internacionales para sistematizar este tipo de información. “Asimismo, está desarrollando varias páginas dentro del repositorio en donde se aborden distintos temas sobre el estudio de los manuscritos. Este trabajo va a ayudar a los alumnos para que realicen sus investigaciones cuando ya sean académicos”.

Además, abundó, los estudiantes llevan a cabo un análisis iconográfico y estilístico de las imágenes, de tal manera que elaboran fichas en las cuales las describen y determinan cómo funcionan en los manuscritos.

Para este repositorio hicieron también un mapa conceptual, a fin de navegar a través de diferentes páginas con una lógica que los introduzca al estudio de los manuscritos bajo diferentes metodologías.

“Queremos que se haga un recorrido virtual a partir de cómo se elaboran estos documentos, cómo evolucionaron a lo largo de la Edad Media, cuáles eran sus funciones, géneros, materialidad, concepción simbólica, etcétera. En suma, se pretende ofrecer a los alumnos un panorama amplio sobre estos documentos”, comentó.

Para esta primera etapa está planeado que mediante la guía de los diseñadores digitales del área de cómputo del IIE, estudiantes de informática y de diseño desarrollen las interfaces de visualización del repositorio con respeto a los lineamientos del Instituto, y a la vez ofrezca un sitio eficiente, dinámico y atractivo.

Igualmente, se planea hacer pruebas de migración de datos con el propósito de crear, en el futuro, un museo virtual interactivo diseñado y curado por estudiantes, el cual se alimente de la información alojada en el repositorio, concluyó. *g*



Foto: cortesia Denise Fallena.

- Miniatura del bestiaro Royal MS 12 C XIX, (1200- 1210 d. C.) Biblioteca Británica.



Foto: Francisco Parra.



● Pabellón de México en la Exposición Universal de Sevilla (1992).

Como México no hay dos

Equis, letra que se escribe con orgullo

Gesto de independencia de la madre patria; el color rosa, identidad y cultura: Miguel Rodríguez, de la Sorbona



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

GUADALUPE LUGO

Para los mexicanos la equis es una letra que se escribe con orgullo para destacar sobre otros hispanohablantes, es un asunto casi de identidad nacional, mientras que el uso del color rosa mexicano adquiere una importancia cromática que invade el diseño y carteles, además del urbanismo de Ciudad de México, en donde se convierte en emblema de una modernidad anclada a la tradición de los cromatismos prehispánicos, comentó Miguel Rodríguez, profesor de Estudios Culturales de la Université de Sorbonne.

Como parte del primer tema, el también especialista en Historia de América, indicó que el uso de la equis que forma parte del topónimo México, es un fonema que plantea problemas para muchos hispanohablantes.

Al participar en el Mes de México. Esplendores de Ayer y Hoy, organizado por Sorbonne Université y la Sede UNAM-Francia (Centro de Estudios Mexicanos),

consideró que el primer argumento a favor de la equis en castellano se refiere a su origen etimológico, lo que justifica que no se apliquen las mismas reglas ortográficas que en el español, “si la lengua ha evolucionado en España, la grafía no significa que tenga que evolucionar en México”.

En su exposición Como México no Hay Dos, apuntó que en muchos topónimos de México apenas se aplican las normas ortográficas, por ejemplo, la equis se pronuncia en Xochimilco, Texcoco, Taxco, Tuxpan, pero se pronuncia la jota en México, Mexicali, Texas, Oaxaca y Xalapa.

Destacó que otro argumento del uso de la equis en el nombre de nuestro país es el derecho de este gran pueblo a llevar un nombre propio, esta postura patriótica fue muy criticada por otros estudiosos. Por ejemplo, a finales del siglo XIX el director de la Academia Mexicana de la Lengua, Joaquín García Icazbalceta, rechazó el uso de la equis porque podría confundir a los extranjeros y a los demás hispanohablantes.

Asimismo, dijo, Miguel de Unamuno, uno de los grandes escritores españoles, también combatió a menudo el deseo

de los mexicanos sobre querer dar a una palabra por escrito un aspecto exótico y extraño, como para no olvidar.

Miguel Rodríguez resaltó que el uso de la equis es un gesto de independencia de la madre patria y un deseo de distinguirse de otras naciones hispanoamericanas.

En noviembre de 1931 la Academia Española de la Lengua declaró que toleraría escribir México con equis, en tanto que en 1951 las 23 academias de la lengua de los países hispanohablantes sentaron las bases para establecer un código común plasmado en el Diccionario Panhispánico que abordó esta cuestión con pragmatismo y tolerancia.

Mexicanidad

Dijo que la expresión “como México no hay dos” es elogiosa y crítica misma que el escritor mexicano Jorge Ibarguengoitia utilizó en su libro *Instrucciones para vivir en México*, una colección de textos elaborados en los años 80 sobre la mexicanidad, en él se enmarca cómo los mexicanos han insistido en la diferencia con otros pueblos.

Por otra parte, expuso que el uso del color rosa mexicano como símbolo de identidad en el diseño y en la cultura mexicana, fue impulsado como tal en el mundo por Ramón Valdosiera, diseñador de moda, autor, pintor, dibujante, historietista, caricaturista, ilustrador y coleccionista mexicano.

Recordó que en 1951 Valdosiera presentó en el hotel Waldorf Astoria de Nueva York una colección predominantemente rosa, entonces el *New York Times* señaló que las prendas exhibidas por las modelos mexicanas reflejaban la cultura ancestral de México, algo que el diseñador, al ser entrevistado por los periodistas, dijo encontrar en la ropa tradicional, juguetes y muñecas.

Aseveró que el *op-art* (arte óptico) empujó el grafismo con los Juegos Olímpicos celebrados en México, con Lance Wyman, joven estadounidense que diseñó el logotipo de las Olimpiadas de 1968 y tenía el mandato de representar a México como un país moderno y no la imagen negativa de un mexicano con sombrero durmiendo bajo un cactus, es reconocido por el uso pionero del color y de la simbología; además, también tuvo el encargo de la creación icónica del Metro de la Ciudad de México, cuya Línea Uno identificó con el color rosa.

Pero también, el color rosa mexicano es una tonalidad que utilizaron grandes arquitectos como Luis Barragán, Mathias Goeritz y Ricardo Legorreta, quienes fueron sensibles hacia este color, empleándolo en algunas de sus obras. *g*



Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto No presencial/vía remota/a distancia

Instituto de Investigaciones Jurídicas

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México del 7 de diciembre de 2020* y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021*; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, para ocupar una plaza de **Investigador, ordinario, de carrera, Asociado "C", de tiempo completo, interino**, en el área de **Derecho Fiscal** con número de registro **75230-33** y sueldo mensual de \$20,329.60 de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://www.juridicas.unam.mx/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, los interesados deberán crear un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente².

El Instituto de Investigaciones Jurídicas se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: **coaiij@unam.mx**
- La plataforma digital disponible en la página web del IJ: <https://www.juridicas.unam.mx/>

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.
² La persona convocante deberá estar en contacto con personal de la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su séptima sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

A través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://www.juridicas.unam.mx/> se deberán presentar:

- Presentar un proyecto de investigación sobre el siguiente tema: **"Adaptación del sistema tributario a la economía digitalizada, la robótica y la inteligencia artificial"**, de no más de 25 cuartillas, sin exceder de 5500 palabras, más bibliografía y anexos, el cual deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF.
- El proyecto deberá contener: i) título; ii) introducción; iii) marco teórico; iv) objetivos; v) metodología; vi) metas de la investigación; vii) duración de la investigación y productos esperados; y viii) plan de trabajo.
- Presentar un ensayo relacionado con el tema del proyecto de investigación citado en el numeral anterior, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos), que deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF.
- Réplica oral de las dos pruebas anteriores y entrevista sobre contenidos temáticos del área al que se encuentra adscrita la plaza a concurso, el estado del arte de la materia, así como la experiencia del candidato en el área.

La prueba de la réplica oral se programará por el Instituto de Investigaciones Jurídicas con al menos 5 días de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la misma. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*, tomando en consideración que el horario que tiene programado la plataforma es el de la Ciudad de México, para crear su usuario y contraseña en la plataforma digital de la página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas, obtener su FEU y requisitar los formatos de inscripción y *curriculum vitae* disponibles en la citada plataforma. Además, deberán subir escaneados, en formato pdf, cada uno de los siguientes documentos:

1. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe al CV.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y grado requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes en archivo electrónico.
4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
6. Señalamiento de correo electrónico para recibir notificaciones.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

Después de verificar que el candidato cumple con las Bases señaladas y que subió a la plataforma digital la totalidad de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Jurídicas le hará saber a través del correo electrónico señalado, su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará por la misma vía la fecha, hora, plataforma digital en donde habrá de presentarse para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para efectuar la entrevista y réplica oral.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico mencionando que se presentará en la fecha, hora y plataforma digital que se ha precisado para el desahogo de la prueba, lo que hará constatar al Instituto, la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, dará a conocer el resultado del concurso a los participantes, vía correo electrónico.

El concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique por correo electrónico la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes. El Instituto de Investigaciones Jurídicas acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de Humanidades para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todos los interesados la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el mismo a todos los participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 43, 44, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México del 7 de diciembre de 2020* y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021*; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará de manera

no presencial/vía remota/ a distancia, para ocupar una plaza de **Investigador, ordinario, de carrera, Titular “C”, de tiempo completo, interino**, en el área de **Sociología Jurídica**, con número de registro **01810-01** y sueldo mensual de \$32,782.44 de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://www.juridicas.unam.mx/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, los interesados deberán crear un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU)¹, ya sea temporal o permanente².

El Instituto de Investigaciones Jurídicas se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: **coaiij@unam.mx**
- La plataforma digital disponible en la página web del IJ: <https://www.juridicas.unam.mx/>
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

² La persona convocante deberá estar en contacto con personal de la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

- Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación, o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.
- Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.
- Haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su séptima sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes: Pruebas

A través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://www.juridicas.unam.mx/>, se deberán presentar:

- Un proyecto de investigación sobre el tema: **“Teoría y dogmática crítica de los derechos con perspectiva comparada”**, de no más de 25 cuartillas, sin exceder de 5500 palabras, más bibliografía y anexos, el cual deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF. El proyecto deberá contener: i) título; ii) introducción; iii) marco teórico; iv) objetivos; v) metodología; vi) metas de la investigación; vii) duración de la investigación y productos esperados; y viii) plan de trabajo.
- Un ensayo relacionado con el tema del proyecto de investigación citado en el numeral anterior, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos), que deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF.
- Réplica oral de las dos pruebas anteriores y entrevista sobre contenidos temáticos del área al que se encuentra adscrita la plaza a concurso, el estado del arte de la materia, así como la experiencia del candidato en el área.

La prueba de la réplica oral se programará por el Instituto de Investigaciones Jurídicas con al menos 5 días de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la misma. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM*, tomando en consideración que el horario que tiene programado la plataforma es el de la Ciudad de México, para crear su usuario y contraseña en la plataforma digital de la página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas, obtener su FEU y requisitar los formatos de inscripción y *curriculum vitae* disponibles en la citada plataforma. Además, deberán subir escaneados, en formato pdf, cada uno de los siguientes documentos:

1. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe al CV.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y grado requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes en archivo electrónico.
4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
6. Señalamiento de correo electrónico para recibir notificaciones.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

Después de verificar que el candidato cumple con las Bases señaladas y que subió a la plataforma digital la totalidad de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Jurídicas le hará saber a través del correo electrónico señalado, su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará por la misma vía la fecha, hora y plataforma digital en donde habrá de presentarse para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para efectuar la entrevista y réplica oral.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico mencionando que se presentará en la fecha, hora y plataforma digital que se ha precisado para el desahogo de la prueba, lo que hará constatar al Instituto, la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, dará a conocer el resultado del concurso a los participantes, vía correo electrónico.

El concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique por correo electrónico la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes. El Instituto de Investigaciones Jurídicas acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de Humanidades para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todos los interesados la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a

la fecha en que se notificó el mismo a todos los participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México del 7 de diciembre de 2020* y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021*; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, para ocupar una plaza de **Investigador, ordinario, de carrera, Asociado "C", de tiempo completo, interino**, en el área de **Fenómenos migratorios con perspectiva de género**, con número de registro **78360-65** y sueldo mensual de \$20,329.60 de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://www.juridicas.unam.mx/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, los interesados deberán crear un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y

- c) Firma Electrónica Universitaria (FEU)¹, ya sea temporal o permanente².

El Instituto de Investigaciones Jurídicas se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: coaiij@unam.mx
- b) La plataforma digital disponible en la página web del IIJ: <https://www.juridicas.unam.mx/>
- c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- d) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- e) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su séptima sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

A través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://www.juridicas.unam.mx/>, se deberán presentar:

- a. Un proyecto de investigación sobre el tema: "Análisis etnográfico de las políticas migratorias en México desde la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos", de no más de 25 cuartillas, sin exceder de 5500 palabras, más bibliografía y anexos, el cual deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF.

El proyecto deberá contener: i) título; ii) introducción; iii) marco teórico; iv) objetivos; v) metodología; vi) metas de la investigación; vii) duración de la investigación y productos esperados; y viii) plan de trabajo.

- b. Un ensayo relacionado con el tema del proyecto de investigación citado en el numeral anterior, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos), que deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF.
- c. Réplica oral de las dos pruebas anteriores y entrevista sobre contenidos temáticos del área al que se encuentra adscrita la plaza a concurso, el estado del arte de la materia, así como la experiencia del candidato en el área.

La prueba de la réplica oral se programará por el Instituto de Investigaciones Jurídicas con al menos 5 días de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la misma. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, tomando en consideración que el horario que tiene programado la plataforma es el de la Ciudad de México, para crear su usuario y contraseña en la plataforma digital de la página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas, obtener su FEU y requisitar los formatos de inscripción y *curriculum vitae* disponibles en la citada plataforma. Además, deberán subir escaneados, en formato pdf, cada uno de los siguientes documentos:

1. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe al CV.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y grado requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes en archivo electrónico.
4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
6. Señalamiento de correo electrónico para recibir notificaciones.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

Después de verificar que el candidato cumple con las Bases señaladas y que subió a la plataforma digital la totalidad de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Jurídicas le hará saber a través del correo electrónico señalado,

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

² La persona convocante deberá estar en contacto con personal de la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará por la misma vía la fecha, hora y plataforma digital en donde habrá de presentarse para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para efectuar la entrevista y réplica oral.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico mencionando que se presentará en la fecha, hora y plataforma digital que se ha precisado para el desahogo de la prueba, lo que hará constatar al Instituto, la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, dará a conocer el resultado del concurso a los participantes, vía correo electrónico.

El concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique por correo electrónico la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes. El Instituto de Investigaciones Jurídicas acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de Humanidades para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todos los interesados la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el mismo a todos los participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto

del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México del 7 de diciembre de 2020* y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021*; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, para ocupar una plaza de **Investigador, ordinario, de carrera, Asociado "C", de tiempo completo, interino**, en el área de **Sociología del Derecho**, con número de registro **60053-39** y sueldo mensual de \$20,329.60 de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://www.juridicas.unam.mx/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, los interesados deberán crear un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU)¹, ya sea temporal o permanente².

El Instituto de Investigaciones Jurídicas se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: coaaij@unam.mx
- La plataforma digital disponible en la página web del IJ: <https://www.juridicas.unam.mx/>
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

² La persona convocante deberá estar en contacto con personal de la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su séptima sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

A través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://www.juridicas.unam.mx/> se deberán presentar:

- a. Presentar un proyecto de investigación sobre el siguiente tema: "Laicidad, derecho a la no discriminación y libre desarrollo de la personalidad", de no más de 25 cuartillas, sin exceder de 5500 palabras, más bibliografía y anexos, el cual deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF.
El proyecto deberá contener: i) título; ii) introducción; iii) marco teórico; iv) objetivos; v) metodología; vi) metas de la investigación; vii) duración de la investigación y productos esperados; y viii) plan de trabajo.
- b. Presentar un ensayo relacionado con el tema del proyecto de investigación citado en el numeral anterior, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos), que deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF.
- c. Réplica oral de las dos pruebas anteriores y entrevista sobre contenidos temáticos del área al que se encuentra adscrita la plaza a concurso, el estado del arte de la materia, así como la experiencia del candidato en el área.

La prueba de la réplica oral se programará por el Instituto de Investigaciones Jurídicas con al menos 5 días de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la misma. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*, tomando en consideración que el horario que tiene programado la plataforma es el de la Ciudad de México para crear su usuario

y contraseña en la plataforma digital de la página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas, obtener su FEU y requisitar los formatos de inscripción y *curriculum vitae* disponibles en la citada plataforma. Además, deberán subir escaneados, en formato pdf, cada uno de los siguientes documentos:

1. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe al CV.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y grado requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes en archivo electrónico.
4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
6. Señalamiento de correo electrónico para recibir notificaciones.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

Después de verificar que el candidato cumple con las Bases señaladas y que subió a la plataforma digital la totalidad de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Jurídicas le hará saber a través del correo electrónico señalado, su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará por la misma vía la fecha, hora y plataforma digital en donde habrá de presentarse para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para efectuar la entrevista y réplica oral.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico mencionando que se presentará en la fecha, hora y plataforma digital que se ha precisado para el desahogo de la prueba, lo que hará constatar al Instituto, la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, dará a conocer el resultado del concurso a los participantes, vía correo electrónico.

El concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique por correo electrónico la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes. El Instituto de Investigaciones Jurídicas acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de Humanidades para

integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todos los interesados la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el mismo a todos los participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México del 7 de diciembre de 2020* y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021*; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, para ocupar una plaza de **Técnico Académico, ordinario, Asociado “B” de tiempo completo, interino** en el área de **Proyección y difusión de la investigación y el pensamiento jurídico**, con número de registro **78167-12** y sueldo mensual de \$14,966.76 de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://www.juridicas.unam.mx/> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, los interesados deberán crear un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU)¹, ya sea temporal o permanente².

El Instituto de Investigaciones Jurídicas se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: coaaij@unam.mx
- La plataforma digital disponible en la página web del IJ: <https://www.juridicas.unam.mx/>
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener el grado de licenciado o preparación equivalente
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su séptima sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

A través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://www.juridicas.unam.mx/>, se deberán presentar:

- Presentar un trabajo en un mínimo de 10 y máximo de 25 cuartillas (más bibliografía y anexos), una propuesta de estrategia de innovación en comunicación y difusión para una institución de educación superior, el cual deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

² La persona convocante deberá estar en contacto con personal de la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

- b. Réplica oral de la prueba anterior mediante la exposición y defensa de los contenidos y metodología contenidos en la misma.

La prueba de la réplica oral se programará por el Instituto de Investigaciones Jurídicas con al menos 5 días de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la misma. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, tomando en consideración que el horario que tiene programado la plataforma es el de la Ciudad de México, para crear su usuario y contraseña en la plataforma digital de la página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas, obtener su FEU y requisitar los formatos de inscripción y *curriculum vitae* disponibles en la citada plataforma. Además, deberán subir escaneados, en formato pdf, cada uno de los siguientes documentos:

1. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe al CV.
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y grado requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes en archivo electrónico.
4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
6. Señalamiento de correo electrónico para recibir notificaciones.
7. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

Después de verificar que el candidato cumple con las Bases señaladas y que subió a la plataforma digital la totalidad de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Jurídicas le hará saber a través del correo electrónico señalado, su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará por la misma vía la fecha, hora y plataforma digital en donde habrá de presentarse para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para efectuar la entrevista y réplica oral.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico mencionando que se presentará en la fecha, hora y plataforma

digital que se ha precisado para el desahogo de la prueba, lo que hará constatar al Instituto, la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, dará a conocer el resultado del concurso a los participantes, vía correo electrónico.

El concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique por correo electrónico la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes. El Instituto de Investigaciones Jurídicas acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de Humanidades para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todos los interesados la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el mismo a todos los participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 26 de julio de 2021
El Director

Dr. Pedro Salazar Ugarte

**EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

CONVOCA AL

**PREMIO ANUAL DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA
MAESTRO JESÚS SILVA HERZOG 2021**

VERSIÓN EXTERNA

CONSIDERANDO:

- que entre las finalidades de la Universidad Nacional Autónoma de México está la de formar investigadores útiles a la sociedad, promover el estudio de los problemas económicos que atañen al país y formular alternativas de solución;
- que uno de los objetivos del Instituto de Investigaciones Económicas es fomentar el análisis económico de la realidad nacional y su entorno mundial;
- que el maestro Jesús Silva Herzog impulsó la realización de estudios económicos en el país, fundando el Instituto de Investigaciones Económicas;
- que se instituyó el Premio Anual de Investigación Económica Maestro Jesús Silva Herzog en homenaje a su memoria;
- que el Premio consiste en otorgar un incentivo económico y un reconocimiento académico a las mejores investigaciones sobre la economía mexicana,

el Instituto de Investigaciones Económicas convoca al Premio Anual de Investigación Económica Maestro Jesús Silva Herzog para

INVESTIGACIONES EXTERNAS AL INSTITUTO

PREMIOS

Primer lugar: \$ 70 000.00 m.n. y diploma.
Segundo lugar: \$ 25 000.00 m.n. y diploma.

BASES

1. Podrán participar investigadores y estudiosos, nacionales y extranjeros residentes en el país.
2. Las investigaciones deberán abordar temas relativos a los problemas económicos de México, sobre aspectos teóricos o empíricos y contribuir al análisis y formulación de alternativas para su solución, de acuerdo con los considerandos de la presente convocatoria.
3. Se tomarán en cuenta el rigor científico y metodológico del análisis y el sustento bibliohemerográfico, estadístico o de investigación de campo.
4. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no estar pendientes de resolución en ningún otro certamen, ni haber sido elaborados por encargo específico remunerado, ni haber sido presentados como propuesta de publicación o estar en proceso de dictamen por algún comité editorial. No podrán participar trabajos que hayan sido premiados en cualquier otro certamen.
5. Las investigaciones podrán ser individuales, colectivas o tesis de posgrado (no se aceptarán tesis de licenciatura). Por investigaciones colectivas se entienden aquellas que guardan unidad en su conjunto y entre sus partes y no la suma de artículos independientes entre sí. Los autores de investigaciones colectivas tendrán que ser externos al Instituto en 80%, a efecto de ser presentadas en esta versión.
6. Los trabajos publicados en las redes electrónicas se considerarán como obras publicadas por lo que no podrán participar, con excepción de las tesis de posgrado que por normatividad de la universidad de origen deban colocarse en formato electrónico en sitios de acceso público.
7. Cada autor podrá concursar solamente con un trabajo.
8. No podrán participar los autores ganadores de los dos premios del año inmediato anterior a la presente convocatoria.
9. Los trabajos se presentarán en español y tendrán una extensión mínima de 100 cuartillas y máxima de 150 (incluidos bibliografía, índice, gráficas y todo tipo de notas), escritas a doble espacio, en letra Arial de 12 puntos (1 700 caracteres por cuartilla, aproximadamente). En la primera debe incluirse el título de la obra, la leyenda "Versión externa" y un seudónimo que identifique al autor.
10. Los trabajos deben registrarse en la página electrónica <https://premios.iiec.unam.mx>. Para el registro se deberán cargar dos archivos pdf: uno correspondiente al trabajo que concursará, el cual debe cumplir con todas las especificaciones mencionadas; el segundo archivo incluirá un resumen de la obra en 10 cuartillas máximo. Además, en la página electrónica mencionada se deberá llenar el Formato de Registro con los datos de la(s) persona(s) autora(s). Por ningún motivo deberá(n) aparecer su(s) nombre(s) en el trabajo; si apareciera(n), el trabajo será descalificado de inmediato. Los formatos de registro de las investigaciones premiadas serán develados por el jurado una vez terminada la evaluación correspondiente.
11. La recepción de los trabajos inicia el día siguiente de la publicación de esta convocatoria y vence el **viernes 29 de octubre de 2021** a las 14:00 horas. Para informes y dudas están disponibles los teléfonos 55 56 23 01 01 y 55 56 23 01 41 y el correo electrónico <premiosilvaherzog@iiec.unam.mx> así como el de la Secretaría Académica del IIEc, <secacd.iiec@unam.mx>.
12. Los trabajos que no cumplan con lo dispuesto en estas bases serán excluidos del certamen.
13. El jurado calificador estará integrado por el Director del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, quien lo presidirá, además de seis especialistas de reconocido prestigio: dos del Instituto de Investigaciones Económicas y cuatro de otras instituciones académicas, designados por el Comité Técnico del Fondo Sra. Esther Rojas de Silva Herzog.
14. La decisión del jurado será inapelable y podrá declarar desierto el Premio en alguno o en ambos lugares.
15. El Instituto publicará el trabajo merecedor del primer lugar y se sujetará a las disposiciones de la UNAM en materia de derechos de autor.
16. Los archivos de los trabajos no ganadores, así como los formatos de registro correspondientes, se eliminarán una vez que el jurado haya tomado su decisión. Como consecuencia, no se conservan.
17. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado.

PREMIACIÓN

Los premios y diplomas serán entregados en ceremonia especial que se celebrará en el Instituto de Investigaciones Económicas.

**Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 28 de junio de 2021.**

**EL DIRECTOR
DR. ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS**

Consulte la convocatoria en www.iiec.unam.mx



La Red Nacional de Educación Media Superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio del Colegio de Ciencias y Humanidades,

Convocan al



XXI
Coloquio Nacional
de **Formación**
DOCENTE
— de educación —
MEDIA SUPERIOR

Los retos de la Educación Media Superior durante y después de la pandemia Covid-19

A REALIZARSE DEL 25 AL 29 DE OCTUBRE DE 2021
(MODALIDAD EN LÍNEA)

La contingencia sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19 ha generado una transformación vertiginosa en la práctica educativa de los docentes de todos los niveles educativos a escala global, así como en la planeación y gestión educativa desde la perspectiva institucional.

Esta situación ha motivado una profunda y diversa reflexión en torno a las principales problemáticas, retos y oportunidades acerca de las nuevas formas, formatos y perspectivas de enseñanza y aprendizaje que se han llevado a la práctica a partir de la pandemia.

Por esta razón, convocamos a los docentes, funcionarios y directivos de instituciones de Educación Media Superior, integrantes de la Red Nacional de Educación Media Superior de la ANUIES, a participar en la reflexión y debate sobre la educación en este nuevo contexto.

OBJETIVO GENERAL

Analizar el contexto que enfrenta la Educación Media Superior de los bachilleratos universitarios, a través del intercambio de experiencias de docencia y aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria, e identificar acciones institucionales que nos permitan mejorar la gestión educativa en las modalidades presencial y en línea.

EJES TEMÁTICOS

- Educación presencial, en línea y modelos híbridos o mixtos.
- Herramientas y recursos digitales para la docencia.
- La innovación educativa.
- La perspectiva de género y su impacto en la currícula.
- Estrategias de atención psicopedagógicas para los estudiantes.
- Innovación, formación continua y actualización de la planta docente en línea.
- Nuevas prácticas de gestión y vinculación educativa.
- Convivencia y comunidades escolares antes y después de la pandemia.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar los docentes, funcionarios y directivos de instituciones de Educación Media Superior incorporadas a Red Nacional de Educación Media Superior de la ANUIES.
2. Los trabajos que se presenten deberán ser acordes a los objetivos y ejes temáticos antes enunciados.
3. Las modalidades de participación en el Coloquio podrán ser a través de:

- a) Ponencias
- b) Reportes de investigación
- c) Materiales educativos

4. Requisitos de presentación de los trabajos:

- a) Deberán estar acompañados de una carátula, donde se indique el nombre de la institución, el título, el nombre del o los autores y su correo electrónico.
- b) Podrán participar hasta tres autores por trabajo.
- c) Las ponencias y los reportes de investigación tendrán una extensión de cinco cuartillas, escritas a doble espacio, en letra Arial, de 12 puntos. Los materiales educativos podrán presentarse en Power Point de acuerdo con el tiempo establecido.
- d) Tendrán que ir acompañados de la síntesis curricular de los autores, cuya extensión deberá ser de hasta 300 caracteres.
- e) Se incluirá también una síntesis de cada trabajo, de media cuartilla como máximo, misma que se integrará a las memorias del evento.

5. Recepción y evaluación de los trabajos:

- a) Los participantes deberán registrarse en la página web <https://eventos.cch.unam.mx/coloquionacional/> a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **20 de agosto de 2021**.
- b) Los trabajos seleccionados por el Comité Académico se darán a conocer el **7 de octubre de 2021**, a través de la página web <https://eventos.cch.unam.mx/coloquionacional/> y del correo electrónico que registraron los participantes.
- c) Los trabajos seleccionados serán presentados en las mesas correspondientes y también serán publicados en edición digital.
- d) Las mesas de presentación de los trabajos se llevarán a cabo del **26 al 28 de octubre de 2021**, en línea.

6. Se otorgará constancia de participación a las personas que asistan a cinco mesas de trabajo.

7. El evento será sin costo para los docentes de las instituciones integrantes de la Red.

8. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Organizador.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



RED NACIONAL
DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR



ASOCIACIÓN NACIONAL
DE INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

CONVOCATORIA PARA IMPARTIR TALLERES EN LA UNIDAD DE VINCULACIÓN ARTÍSTICA, CICLOS 23 Y 24.

La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, a través de la Unidad de Vinculación Artística (UVA) del Centro Cultural Universitario Tlatelolco convoca a profesionales de las artes, las ciencias y las humanidades a proponer y, en caso de ser seleccionados, impartir talleres que se integrarán a la programación del **ciclo 23 y 24 de la UVA a realizarse de marzo a junio y de septiembre a diciembre de 2022**, respectivamente.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar mayores de edad, de nacionalidad mexicana o extranjera, con experiencia docente, que estén registrados y en activo ante el SAT en el régimen de personas físicas con actividades empresariales y profesionales.

2. De manera enunciativa -no limitativa- las propuestas de talleres podrán abordar las siguientes disciplinas:

- Artes vivas
- Artes del lenguaje
- Artes visuales
- Medios audiovisuales
- Disciplinas del cuerpo
- Tecnología
- Sustentabilidad

3. La recepción de los proyectos será a través del formulario disponible en el sitio web de la UVA www.tlatelolco.unam.mx/uva, a partir del 5 de abril y hasta las **20:00 horas del 27 de agosto de 2021**, tomándose como referencia la fecha y horario de envío del formulario. Los proyectos que sean enviados fuera de este plazo no serán tomados en cuenta.

PROCESO DE SELECCIÓN Y RESULTADOS

4. Las propuestas serán seleccionadas por un jurado integrado por funcionarios del CCUT, especialistas en las disciplinas propuestas, y/o miembros del Consejo Asesor de la UVA.

5. Los participantes podrán ser convocados a una entrevista como parte del proceso de selección.

6. Los resultados serán publicados el día **5 de noviembre de 2021** en los canales de comunicación del Centro Cultural Universitario Tlatelolco (redes sociales y página www.tlatelolco.unam.mx).

7. La decisión del jurado será inapelable.

DISPOSICIONES GENERALES Y ADMINISTRATIVAS

8. Los participantes cuyos proyectos sean seleccionados para impartir el taller propuesto y, de conformidad con la naturaleza de la presente convocatoria, prestarán sus servicios profesionales en términos de la normatividad administrativa de la UNAM y Legislación Civil aplicable, por el tiempo que dure el ciclo.

9. Asimismo, los participantes seleccionados deberán cumplir con las disposiciones del Reglamento Interno de la UVA, disponible y descargable en www.tlatelolcounam.mx/uva.

10. El monto de los honorarios a los prestadores de servicios profesionales seleccionados para impartir un taller será de \$200 netos por hora, estableciéndose en el Contrato Civil respectivo.

11. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria y en aquellas situaciones que surjan después de emitido el fallo será resueltas por esta institución convocante de acuerdo con el código de ética de la UNAM, a los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normatividad aplicable, así como a la trayectoria artística y ética del participante. La facultad de resolución podrá ser transferida al Jurado.

12. En caso de que el Jurado emita una resolución de incumplimiento, por situaciones que surjan después de emitido el fallo, la(s) persona(s) beneficiaria(s) relacionada(s) con este incumplimiento se compromete(n) al reintegro total de la cantidad que en su caso se le hubiera abonado.

13. La participación en esta convocatoria implica la aceptación plena de sus bases y condiciones. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria quedará a criterio del Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

14. La Unidad de Vinculación Artística del Centro Cultural Universitario Tlatelolco observará los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales de los participantes. Por lo cual, a fin de informar las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, se pone a disposición de los participantes el Aviso de Privacidad visible en el portal www.tlatelolco.unam.mx Entendiendo que su participación en la presente Convocatoria implica el conocimiento informado y aceptación de su contenido.

Foto: Judith Zamudio

   | [ccutlatelolco](https://www.facebook.com/ccutlatelolco)

  | [@uva_ccut](https://twitter.com/uva_ccut)

 | Unidad de Vinculación Artística UVA

Consulta las bases completas en
<http://www.tlatelolcounam.mx/uva>

ATENAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
EL DIRECTOR GENERAL
RICARDO RAPHAEL DE LA MADRID

El bachillerato, semillero

Renovado impulso a la natación en la Universidad



Foto: cortesía DGDU.

● “Hay mucho por hacer y, más que una cabeza de asociación, se necesitan muchas voluntades”, dijo la nueva presidenta.

Hay que consolidar la estructura y buscar nuevas áreas de oportunidad para nuestros jóvenes: Consuelo Velázquez

Consuelo Velázquez García, arquitecta por la FES Acatlán con máster de entrenadora superior de natación artística por la Real Federación de Natación Española, encabeza la renovada Asociación de Natación de la UNAM que tiene entre sus objetivos impulsar a los practicantes de clavados, natación, polo acuático, aguas abiertas y natación artística.

Trabajar desde la educación media superior, con la finalidad de lograr los mejores resultados para la Universidad en competencias nacionales y formar grandes atletas que representen al país en certámenes internacionales, además de profesionales con el deporte inculcado en su estilo de vida.

“Tenemos que fortalecer nuestros semilleros, y no nada más en cuanto a atletas, sino también entrenadores, jueces y árbitros, consolidar una estructura que nos permita crecer de manera simultánea. Hay mucho por hacer y, más que una cabeza

de asociación, se necesitan muchas voluntades, porque hay que empezar a buscar nuevas áreas de oportunidad para nuestros jóvenes”, aseveró Consuelo Velázquez.

“Hay en el bachillerato instalaciones con piscina y, desde luego, contamos con nuestra hermosa Alberca Olímpica Universitaria; el propósito es darle continuidad a la labor que se viene haciendo, buscando una mayor cantidad de atletas dedicados a las disciplinas acuáticas y crear más participación en todas las áreas y niveles.”

La toma de protesta se realizó en línea y estuvo encabezada por el titular de la dirección General del Deporte Universitario (DGDU), Alejandro Fernández Varela Jiménez, quien destacó los trabajos emprendidos en la alberca, que han incluido la remodelación de baños y vestidores, la creación de nuevas aulas y la sustitución de gas cloro por un nuevo sistema de limpieza más seguro.

Asimismo, dijo que continuarán las mejoras en el área de entrenamiento de clavados, entre otros proyectos. “Es importante que cada una de las disciplinas priorice sus requerimientos para satisfacer, en la medida de lo posible, las necesidades”.

Maximiliano Aguilar Salazar, director de Deporte Representativo; Isabel Barragán Isidro, coordinadora jurídica; y Víctor

Cortés de la Cruz, secretario técnico, los tres de la DGDU, acompañaron al director general en el acto protocolario.

El consejo directivo de la asociación está integrado por Mariano Dávalos Paz, exentrenador de polo acuático y excoordinador de la Alberca Olímpica de Ciudad Universitaria y del Frontón Cerrado, vicepresidente; César Santoyo Zedillo, entrenador del equipo varonil de polo acuático de la UNAM, cuatro veces campeón de la Olimpiada Nacional y campeón centroamericano de la categoría infantil, secretario; y Elizabeth García Hernández, coordinadora de Programas de Extensión de la DGDU, tesorera.

Los vocales son: Juan Carlos Carbajal Beristaín, de natación; Juan Alanís Guerrero, de aguas abiertas; José Trinidad González Martínez, de polo acuático; Jorge Mondragón Vázquez, de clavados; María Cristina Villicaña Rodríguez, de natación artística; Ángel Eduardo Cadena Saucedo, de alumnos de superior; y Mariana Loranca Oropeza, de alumnos de media superior.

“Agradezco al consejo directivo su participación, vamos a seguir cuidando nuestra personalidad deportiva como entidad nacional, con un gran espíritu acuático, universitario y mucha garra puma”, resumió la ahora titular de la Asociación de Natación de la UNAM. *g*

OMAR HERNÁNDEZ

Investigación de José Luis Gázquez, PUEAA-UNAM

África coloniza el fútbol en Europa

Avance contra la discriminación, pero la inclusión tiene que ir más allá del ámbito deportivo

LEONARDO FRIAS

Ahora África migra hacia Europa con un balón por delante. La multiracialidad de las selecciones de fútbol de dicho continente, al integrar jugadores de origen africano, podría ser un avance contra la discriminación en el ámbito global, dijo José Luis Gázquez Iglesias del Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África (PUEAA).

Al compartir un adelanto sobre su investigación concentrada en las selecciones nacionales europeas, con deportistas de origen migrante y africano, el también profesor-investigador del Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales aclaró que Europa ha disfrutado de los beneficios de la inmigración africana durante siglos, y el balompié es uno más.

El deporte en el orbe, y en el caso específico del continente europeo y del fútbol, tiene cada vez más presencia de gente de origen migrante, en específico de las antiguas colonias europeas en África.

“Es una tendencia que va en aumento, que comenzó desde mediados de la década de 1970, cuando se aceleró el proceso migratorio africano. Desde esos años en las selecciones nacionales, como es el caso de Francia, es muy notoria la presencia de jugadores con este perfil, que proceden del Congo, Marruecos, Senegal, Malí, Guinea, Camerún, Togo y Argelia, entre otros países”, afirmó.

El universitario, quien realizó una estancia de investigación y de trabajo de campo en el Institut Fondamentale d’Afrique Noire de la Universidad Cheikh

Anta Diop de Dakar, Senegal, puntualizó que este es un fenómeno que se reproduce prácticamente en todas las naciones que tuvieron posesiones coloniales, por lo cual han ido incorporando jugadores de sus antiguos dominios.

“Los porcentajes van al alza en prácticamente todos los países europeos —como lo pudimos ver en esta Eurocopa 2021—, pero más en las naciones con mayor tradición de migración, como Francia e Inglaterra, no así los de una historia más reciente como España e Italia.”

Goles contra el racismo

Gázquez Iglesias, doctor en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos por la Universidad Autónoma de Madrid, expuso que a la par de que el balompié es un negocio en el mundo, también es un fenómeno cultural que genera sensaciones de identidad, eso ha hecho que sea muy visible esta lucha contra el racismo en el fútbol.

“Es como un microcosmos, ese ha sido el motivo por el cual se ha acentuado esta atención sobre los vínculos entre el fenómeno multicultural en el fútbol y el deporte europeo, además porque se percibe una tensión racial mundial sobre dicho tema.”

Definitivamente el que haya jugadores africanos naturalizados europeos sí es positivo, pero no hay que olvidar, apuntó, que es sólo una representación, y tiene que ir más allá, “que se acompañe de una práctica inclusiva y no se mantenga únicamente en el ámbito representativo y vinculado al éxito deportivo”.

Es muy común, explicó Gázquez, que cuando hay un torneo donde les va mal a las selecciones que integraron jugadores africanos se acentúe el aspecto discursivo que considera a la migración como algo negativo, pero cuando tienen éxito entonces se presenta al equipo como un modelo de integración.

Francia y otros casos

En Francia el éxito está muy vinculado a la imagen que se tiene de los migrantes, y el triunfo en el deporte es un aspecto positivo, que incluso se resalta en el discurso político sobre la migración, opinó el académico universitario.

Cuando el equipo francés no tiene los resultados esperados en las competencias, entonces se reaviva ese debate sobre la migración extraeuropea, la que viene del continente africano o de Medio Oriente, como elementos externos a la identidad y a la sociedad tradicional francesa.

El maestro en Estudios Políticos y Sociales por el Instituto de Estudios Políticos, Sciences-Po de París, citó el caso de Karim Benzema, nacido en Francia, pero de origen argelino, que en 2015 declaró que si metía gol todos lo querían y era ciudadano francés, pero que, si jugaba mal, era solamente “otro árabe más”.

Esto le valió no ser convocado durante años a su selección, y una vez superado el conflicto regresó “en un año previo a las elecciones en Francia, porque los partidos



políticos de extrema derecha en ese país y en Europa, miran al equipo de fútbol para medir el termómetro de la agitación social con respecto a la migración”.

El caso francés es emblemático, recordó, porque es la selección campeona del mundo —desde Rusia 2018—, donde 77 por ciento de su equipo estuvo formado por deportistas de nacionalidad de origen colonial, y 82 por ciento de ese 77 por ciento fueron de origen africano y el resto afroantillano.

En el caso de Alemania e Inglaterra, continuó Gázquez, están conformando sus selecciones de manera creciente con jugadores de sus antiguas colonias.

No obstante, también hay un aspecto negativo, debido a que aun cuando estos futbolistas tienen acceso a la ciudadanía por los méritos en la cancha, hay muchos otros connacionales que no tienen entrada a una residencia autorizada, y menos a un estatus migratorio legal al no ser figuras del deporte.

Hay una gran cantidad y diversidad de casos de selecciones nacionales en Europa que se han sumado a ello, como España, Italia, Suecia, Suiza y Bélgica, entre otros.

“Tenemos a Romelo Lukaku, nacido en Bélgica de padres congoleños. El Congo era una colonia belga en el siglo XIX y a principios del siglo XX; podemos referirnos también al caso de los hermanos Jérôme y

Kevin-Prince Boateng, el primero decidió jugar por la selección alemana, porque Alemania también tuvo colonias en África, y su hermano gemelo decidió integrarse al representativo de Ghana”, concluyó. *g*

Ciclo de charlas en Facebook sobre el deporte universitario en la justa veraniega mundial

Esta casa de estudios cuenta con entrenadores que han puesto en alto el nombre de la institución y el de México en los Juegos Olímpicos. Tres de ellos abrieron el ciclo El Deporte Universitario en los Juegos Olímpicos, que se transmite a través del canal de Facebook Deporte UNAM.

En distintos años, estos formadores llevaron a atletas universitarios al más alto nivel, jóvenes que han competido en la justa veraniega, algunos como integrantes de selecciones mexicanas que hicieron historia.

Es el caso de Sergio Hernández Herrera y Daniel Vargas Osorio, entrenador y discípulo auriazules que fueron a Río de Janeiro 2016, tras 48 años de ausencia del representativo mexicano de voleibol en un evento como este.

“Daniel Vargas entrenó conmigo en Ciudad Universitaria desde los 16 años de edad, cuando se integró al voleibol. Se desarrolló con nosotros en la UNAM, y posteriormente competimos representando a esta institución y a México en diferentes torneos internacionales. Tuve la oportunidad de verlo crecer como atleta, su evolución técnica-táctica y el nivel que adquirió en el alto rendimiento”, compartió Sergio Hernández acerca del éxito que logró junto con el ahora egresado de la Facultad de Ingeniería.

“Jugamos el cuadrangular rumbo a Río 2016, quedamos en primer lugar, y eso nos dio la oportunidad de clasificar después de 48 años de no asistir a Juegos Olímpicos. Los equipos del clasificatorio eran muy fuertes, el campeón y subcampeón de África y el tercer lugar de Sudamérica. Después de tres rondas eliminatorias se logró el pase; claro que valió la pena estar en Juegos Olímpicos”, abundó Hernández Herrera durante la primera de las 10 charlas que abarcará el ciclo.

Orgullo

También intervino Hilario Ávila Mejía, entrenador del equipo mexicano de judo en los Juegos Paralímpicos de Beijing 2008, Londres 2012 y Río 2016, teniendo entre sus dirigidos a su hijo Eduardo Adrián Ávila Sánchez, exalumno de la carrera de Química Farmacéutica Biológica en la Facultad de Química, con quien logró una medalla de oro en China, una de bronce en Inglaterra y otra de oro en Brasil.



● Hilario Ávila Mejía, entrenador de judo de la UNAM y del equipo mexicano de la disciplina en los Juegos Paralímpicos de Beijing 2008, Londres 2012 y Río 2016.

Foto: Jacob Villavicencio.

Vivencias olímpicas

Entrenadores pumas, respaldo del éxito

En Beijing 2008 Eduardo Ávila impresionó al público tras lograr la marcación máxima de judo, arrebatándole el primer puesto a su rival local. “Yo estoy muy orgulloso de él como ser humano y como deportista; ha evolucionado y para satisfacción mía es una persona que comparte su alegría y experiencia con la sociedad. Se ha realizado como atleta y fue alumno de la Universidad Nacional”, contó Hilario Ávila.

“El sentido de los Juegos Olímpicos es de unidad, de apertura, de ética y de respeto”

Finalmente, Coriolan Traian Lalú, académico de la Dirección General del Deporte Universitario y director médico metodológico, quien colaboró con la Federación Mexicana de Canotaje y participó con el representativo tricolor en los Juegos Olímpicos de Sídney 2000, Beijing 2008 y Londres 2012, dijo que “el sentido de los Juegos Olímpicos es de unidad, de apertura, de ética y de respeto, lo que siempre le he tenido a mis atletas y a mis adversarios. La honestidad, la ética y el fairplay es lo que nos caracteriza”.

DHAMAR MIRELES /
OMAR HERNÁNDEZ

**Martes y miércoles 27 y 28 de julio | 12 pm (Ciudad de México) |
7 pm (Madrid)**

Duración: 75 minutos aproximadamente

Plataforma:

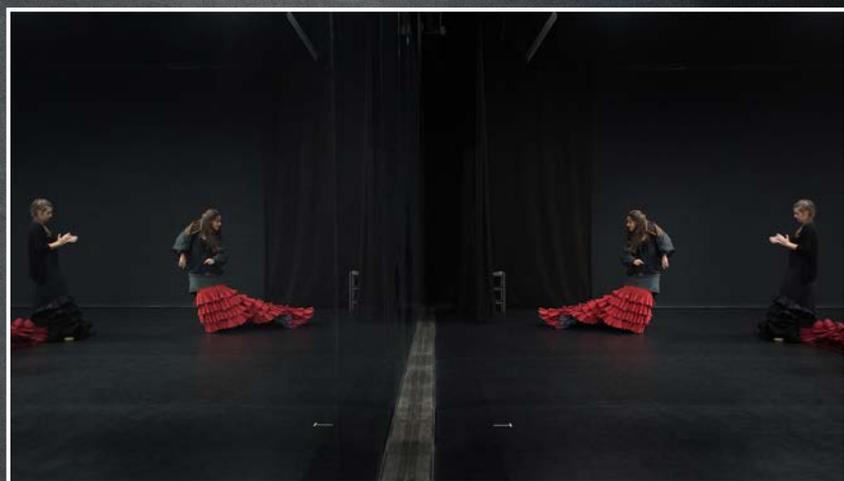
Youtube Danza UNAM

<https://www.facebook.com/UNAMDanza/>

<https://www.instagram.com/danzaunam/> avisos sobre la actividad.

<https://twitter.com/DanzaUNAM> avisos sobre la actividad

Informes: virginiagutierrezdanzaunam@gmail.com



Crédito de fotos: L. Goróstegui, cortesía Eva Varela y Danza UNAM.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo
Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dr. Jorge Volpi Escalante
Coordinador de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Sergio Guzmán, Pía Herrera,
Leticia Olvera, Alejandra Salas,
Karen Soto, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,222

Creemos, Creamos, Transformamos

¿Tienes un proyecto con impacto social?

- Salud
- Vivienda
- Educación
- Alimentación
- Derechos Humanos
- Desarrollo Sostenible

Incuba tu empresa en InnovaUNAM Social

 **Dirigido a miembros de la comunidad UNAM**

5 de agosto último día para recepción de solicitudes y entrevistas.

Consulta la convocatoria en vinculacion.unam.mx o escríbenos a innovasocial.unam@gmail.com

